



XXII FESTIVAL INTERNACIONAL

# EL OJO DE IBEROAMÉRICA 2019

Ve más allá

6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE | LA RURAL | PREDIO FERIAL DE BUENOS AIRES

## REGLAMENTO EL OJO DE IBEROAMÉRICA 2019

### A - CONSIDERACIONES GENERALES

---

#### FILOSOFÍA DEL PREMIO

El Premio Internacional El Ojo de Iberoamérica tiene como objetivo reconocer y distinguir la trayectoria, el desempeño y las mejores ideas y piezas de comunicación de las empresas y profesionales latinos que hayan contribuido con un trabajo sólido, constante e innovador al desarrollo de la publicidad de su país y de la región, llevando a la comunicación a un nuevo nivel, elevando el prestigio de la industria, y posicionando a Iberoamérica como centro del pensamiento creativo e inspiración para el mundo publicitario, del marketing, de la creatividad, de la producción y de las comunicaciones.

#### FECHA Y LUGAR DEL EVENTO

La XXII Edición del Festival Internacional El Ojo de Iberoamérica tendrá lugar del 6 al 8 de noviembre de 2019 en el Auditorio Principal de La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, Argentina.

#### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Agencias de Publicidad, Directores Creativos, Productoras, Directores de Cine Publicitario, Anunciantes, Agencias de Medios, Estudios Creativos, Estudios de Diseño y Branding, Diseñadores, Medios de Comunicación, Agencias Interactivas, Agencias de Promoción, Experiencia de Marca y de Marketing Directo, Postproductoras, Estudios de Animación, Productoras de Imagen y Sonido, Productoras de Música, Estudios Multimedia, Agencias de Desarrollo y Activación, Productoras de Contenidos, Agencias de Comunicación, Agencias de Prensa, Agencias de Relaciones Públicas, Consultoras de Comunicación, Departamentos Internos de Relaciones Institucionales, Departamento de Publicidad, Marketing, Branding y RSE de empresas, Asesores de Imagen, Agencias BTL, Estudios 3D, Empresas de Software y Programación, Programadores y Realizadores de Videojuegos y Aplicaciones, Instituciones o empresas tanto Públicas como Privadas así como Asociaciones de bien público y ONGs, etc.

#### ¿QUÉ PAÍSES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar de los premios por Iberoamérica, las piezas, campañas y casos realizados para un mercado y/o para la región por toda empresa o profesional de América Latina, Estados Unidos (aquellas piezas destinadas a un target donde esté incluida la comunidad hispana, en cualquier idioma), España y Portugal que inscriban y hayan abonado sus inscripciones dentro de las fechas estipuladas por el festival.

Para el Premio Mejor Idea Latina para el Mundo, Mejor Producción Audiovisual Latina, Mejor Producción de

Audio & Sonido Latina y Mejor Producción Digital Latina, podrán participar las piezas, campañas y casos de profesionales de agencias, productoras o empresas de cualquier parte del planeta siempre y cuando, la idea inscrita haya tenido la participación relevante de un profesional latino en su creación.

### ¿QUÉ CANTIDAD DE MATERIAL SE PUEDE INSCRIBIR?

No existe un límite para la cantidad de material que puede inscribir cada participante (profesional o empresa) en cualquiera de las áreas o categorías de premiación siempre y cuando cumpla con las normas establecidas.

### REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL MATERIAL INSCRITO

Todos los trabajos deberán inscribirse y enviarse de la forma solicitada antes del cierre de la inscripción. La organización podrá definir extender esta fecha, dependiendo del día del comienzo del proceso de votación.

El material inscrito debe contar con la autorización del anunciante, de la agencia y/o del propietario de los derechos de la obra, haber sido efectivamente emitido, publicado o implementado durante el período que definió el Festival.

Todo el material inscrito debe haber sido creado para un cliente a título oneroso, a excepción de las piezas correspondientes a Bien Público. El material debe inscribirse tal cual fue emitido, publicado y/o implementado. La información suministrada al Festival debe ser real y veraz, en caso contrario provocará su automática descalificación.

La organización se reserva el derecho de descalificar en cualquier etapa del proceso los trabajos que incumplan este requisito o cualquier otro de este reglamento, sin resarcimiento alguno.

A efecto de verificar la veracidad del material inscrito la organización podrá solicitar el comprobante de emisión, publicación, implementación y/o resultados así como los datos del responsable por parte del anunciante, y deberán ser presentados a las 48hs. de ser solicitado por la organización del festival. En tanto no se presenten, la participación de este material o su reconocimiento quedará en suspenso.

### FECHA DE EMISIÓN / PUBLICACIÓN / IMPLEMENTACIÓN

Podrán participar todas las piezas que hayan sido emitidas, publicadas y/o implementadas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019 a excepción de las piezas inscritas en El Ojo Eficacia que pueden haber sido publicadas desde el 1º de enero de 2017 hasta el 7 de octubre de 2019.

A solicitud de los participantes se aceptarán trabajos concluidos pero no publicados al 30 de septiembre de 2019 (día que finaliza la inscripción) pero que serán emitidos, publicados y/o implementados antes del 7 de octubre de 2019.

Todos los trabajos deberán inscribirse y enviarse de la forma solicitada antes del cierre de la inscripción. Los trabajos que no hayan sido publicados al 7 de octubre no podrán formar parte del período de votación y deberán darse de baja antes del comienzo de la votación mediante una notificación a la organización del festival ([inscripcion@elojodeiberoamerica.com](mailto:inscripcion@elojodeiberoamerica.com)).

Los trabajos que no hayan sido publicados al comienzo del período de votación serán descalificados del premio sin resarcimiento alguno.

## IDIOMA DE LAS PIEZAS INSCRIPTAS

Para los archivos audiovisuales donde su idioma original es el portugués o el inglés se recomienda el envío de la pieza subtitulada al español para un mayor entendimiento en el momento de su juzgamiento.

Además, deberá realizar la traducción al español de los copys, los guiones de radio, sinopsis, objetivos, repercusiones y toda la información solicitada en las fichas técnicas del sitio de inscripción en los campos creados para ese fin.

## FECHAS Y COSTOS DE LA INSCRIPCIÓN

El festival presenta cuatro (4) fechas/ etapas para las inscripciones. Para cada etapa los costos serán diferentes, cuanto antes se finalice la inscripción, más beneficios y bonificaciones se obtendrán.

- **SISTEMA DE INSCRIPCIÓN ANTICIPADA - 15 DE MAYO:** Descuento del 20% + Descuento por cantidad de piezas inscriptas + Bonificación de los gastos de procesamiento del material.
- **EXTENSIÓN - SISTEMA DE INSCRIPCIÓN ANTICIPADA - 28 DE JUNIO:** Descuento del 10% + Descuento por cantidad de piezas inscriptas + Bonificación de los gastos de procesamiento del material.
- **CIERRE INICIAL - 15 DE AGOSTO:** Descuento por cantidad de piezas.
- **EXTENSIÓN - 15 DE SEPTIEMBRE:** Descuento por cantidad de piezas inscriptas + Recargo por inscripción fuera de término.
- **CIERRE FINAL - 30 DE SEPTIEMBRE:** Recargo adicional por inscripción de último momento.
- **ÚLTIMO MINUTO.** El festival podrá, en caso de considerarlo adecuado, dar una última oportunidad adicional de inscripción.

Las piezas que se carguen al sistema o reemplacen a piezas ya inscriptas luego del día 15 DE SEPTIEMBRE, siempre y cuando el festival acepte recibirlas o reemplazarlas, tendrán un recargo adicional de U\$ 50.- por cada pieza individual o de cada pieza de una campaña.

## COSTOS DE PROCESAMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Todos los participantes deberán abonar, además del costo de la inscripción para cada pieza/campaña inscripta, un costo adicional correspondiente a los gastos por el procesamiento del material.

Este monto es obligatorio para todas las piezas inscriptas en los distintos premios del festival pero con el objetivo de estimular el cumplimiento de las fechas estipuladas de inscripción, la organización definió diferentes costos de procesamiento dependiendo el momento en que cada participante realice y finalice la inscripción de las piezas, complete las fichas técnicas, suba el material, cierre cada pieza, finalice la inscripción, no realice modificaciones al material cargado y realice el pago correspondiente.

El valor de los costos de procesamiento ya se encuentra incluido en las tarifas definidas para cada uno de los premios y varían dependiendo las cuatro (4) etapas definidas para los cierres de las inscripciones:

- SISTEMA DE INSCRIPCIÓN ANTICIPADA - 15 DE MAYO/ 28 DE JUNIO: **BONIFICADOS.**
- CIERRE INICIAL - 15 DE AGOSTO: **USD50.- por cada pieza inscripta en cada premio.**
- EXTENSIÓN - 15 DE SEPTIEMBRE: **USD100.- por cada pieza inscripta en cada premio.**
- CIERRE FINAL - 30 DE SEPTIEMBRE: **USD150.- por cada pieza inscripta en cada premio.**

Al cierre de cada una de las etapas, los participantes que no hayan finalizado sus inscripciones, deberán abonar el costo adicional correspondiente a la nueva fecha y tendrá tiempo para finalizar la inscripción en ese período.

## CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL PREMIO

Para confirmar su inscripción, deberá enviar por e-mail el [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#) completo con la cantidad de inscripciones en cada premio, los datos de facturación y la forma de pago.

El pago deberá hacerse efectivo el día que finaliza el período de inscripción seleccionado para su inscripción, a través de los medios habilitados por el festival: cheque, tarjeta de crédito o transferencia bancaria (solo se aceptarán pagos por transferencia bancaria para inscripciones cuyos montos sean mayores a USD 500).

Todas aquellas inscripciones que no se registren como abonadas antes del cierre final de la inscripción serán descalificadas.

Al momento del registro online el sistema le asignará el código de inscripción (Número de 4 dígitos) que le será solicitado por la organización para cualquier consulta que necesite realizar.

Si realizó la inscripción para su empresa el año anterior, puede recuperar la contraseña y utilizar el mismo registro.

## CARTA DE ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Los participantes deberán remitir simultáneamente al pago de las inscripciones la [CARTA DE ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN](#) del reglamento firmada por el responsable de la empresa, aclarando nombre completo del mismo, documento de identidad, cargo y demás cargos solicitados, aceptando el presente reglamento y autorizando la difusión del material inscripto. La misma se encuentra al final del reglamento y también se podrá descargar de la página del festival. Esta autorización deberá ser enviada antes del día que finaliza la inscripción, 30 de septiembre de 2019.

Independientemente del envío de esta carta, la sola inscripción del material en el festival implica la aceptación de su reglamento.

Al inscribir sus trabajos, el participante autoriza a El Ojo de Iberoamérica/ LatinSpots el uso de las piezas participantes, sus marcas, productos, protagonistas, reproducciones fotográficas, animaciones, logos, imagen, diseño, para el cumplimiento de los objetivos del festival.

El Festival podrá utilizar todo el material inscripto con diversos fines como difusión y promoción, presentaciones en eventos e instituciones educativas y público en general, así como la publicación de dicho material en medios de comunicación en cualquier formato.

## CARGA ONLINE

La inscripción debe realizarse online en el sitio de inscripción ([inscripcion.elojodeiberoamerica.com](http://inscripcion.elojodeiberoamerica.com)) en

donde deberá ingresar los datos de la empresa participante, completar las fichas técnicas y subir el material (archivos .jpg y .mp3) requerido para cada premio. Además, deberá enviar el material audiovisual en alta calidad correspondiente a cada pieza inscripta a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos.

Las fichas técnicas de todo el material inscripto para cada uno de los premios deberán cargarse en el sitio de inscripción del festival. Se recomienda completar todos los campos requeridos para cada uno de los premios (obligatorios y no obligatorios) y utilizar mayúsculas/minúsculas para la carga de los datos (no utilice todo MAYÚSCULA). Cuando se inicia la carga de una ficha existen campos obligatorios que deberá cargar para poder guardar la ficha: "Título", "Anunciante" y "País Principal de Publicación, Emisión y/o Implementación". En una segunda instancia, deberá completar los campos obligatorios señalizados con un punto rojo para finalizar la carga de información.

Verificar si los datos cargados están correctos, ya que los mismos serán utilizados para el juzgamiento y la difusión y comunicación a la prensa de los finalistas y ganadores. Así mismo se utilizarán para la realización de los rankings respectivos.

Los archivos (.jpg y .mp3) correspondientes para cada pieza deben cargarse en sus respectivas fichas técnicas en el sitio de inscripción, y una vez dado el "OK" al cuadro de "Verificación de archivo", se considerará finalizada la carga. No podrán realizarse cambios una vez finalizada la inscripción.

Para finalizar la inscripción de la pieza, una vez completos los datos y archivos, deberá modificar el campo "Estado de la pieza" al final de la ficha, de "Abierta" a "Cerrada". Una vez completa su inscripción online, tanto fichas técnicas como archivos solicitados, deberá dar por finalizada su inscripción haciendo click en el botón correspondiente al tipo de premio en el que participó ingresando desde la solapa "Mis inscripciones". El festival dará prioridad y garantizará el chequeo de todas las piezas cuya ficha técnica figure como "Cerrada".

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ENVÍO DEL MATERIAL

Respetar las especificaciones técnicas y medidas solicitadas en este reglamento, le ayudará a hacer todo el proceso de inscripción de sus trabajos más fácil y rápido y le evitará tener que hacerlo más de una vez.

### ARCHIVOS AUDIOVISUALES

Se deberán enviar en alta calidad a través de nuestro Sistema de almacenamiento de archivos. Deberá solicitar los datos de acceso a su [EJECUTIVO DE CUENTAS](#) una vez que se registre en el sitio de inscripción informando el código de inscripción (Número de 4 dígitos).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUDIOVISUALES		
EXTENSIÓN	.mov	.mp4
COMPRESIÓN	Codec: <b>Apple ProRes 422 (LT) Full HD</b>	Codec: <b>H264</b>
PESO	Máximo: <b>1 GB</b>	
CALIDAD	<b>Alta</b> (máxima calidad)	
TAMAÑO	<b>1920x1080</b> (preferentemente) o1280x720. En caso de que una pieza no haya sido creada en formato 16:9, podrán enviarnos el archivo full pantalla en tamañooriginal.	
SONIDO	Descomprimido - <b>48 hZ</b>	
CANAL	<b>Stereo</b>	

## ARCHIVOS JPG

Se deberán cargar directamente en la ficha técnica de cada pieza en el sitio de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .JPG	
FORMATO	.jpg
RESOLUCIÓN	300 dpi
PESO	Peso máximo: 8 MB
CALIDAD	Alta
MODO	RGB
TAMAÑO PIEZAS HORIZONTALES	Ancho: igual a 5900 px Alto: no debe superar 4100 px
TAMAÑO PIEZAS VERTICALES	Alto: igual a 4100 px Ancho: no debe superar 4100 px

## ARCHIVOS MP3

Se deberán cargar directamente en la ficha técnica de cada pieza en el sitio de inscripción.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARCHIVOS .MP3	
FORMATO	.mp3
PESO	Peso máximo: 2 MB
CALIDAD	Alta
El spot debe estar precedido y sucedido por un (1) segundo de silencio.	

## CIERRE DE INSCRIPCIÓN AL PREMIO

La inscripción finalizará el 30 de septiembre de 2019 a las 23 hs. de Argentina, fecha a partir de la cual se considerará cerrada la inscripción. El registro de todo el material solicitado deberá ser terminado antes de esa fecha. Una vez iniciada la programación del sistema de votación para que los jurados evalúen los trabajos participantes, no se podrá incluir material adicional ni realizar ninguna modificación.

En caso de considerarlo necesario el festival podrá establecer una extensión para la fecha del cierre de la inscripción online, la cual será comunicada oportunamente a los participantes. En caso de fijar una o más fechas de prórroga, la organización establecerá recargos para las mismas y/o cancelará descuentos o bonificaciones existentes.

## B - PREMIOS

---

### PREMIOS POR IBEROAMÉRICA

EL OJO FILM - EL OJO GRÁFICA - EL OJO RADIO - EL OJO VÍA PÚBLICA - EL OJO DIGITAL & SOCIAL - EL OJO MEDIA - EL OJO DIRECTO - EL OJO EXPERIENCIA DE MARCA& ACTIVACIÓN - EL OJO PR - EL OJO DESIGN - EL OJO SUSTENTABLE - EL OJO SPORTS - EL OJO CONTENIDO - EL OJO CAMPAÑAS INTEGRADAS - EL TERCER OJO EL OJO INNOVACIÓN - EL OJO CREATIVE DATA - EL OJO EFICACIA - EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - EL

## **DESEMPEÑO DEL AÑO POR IBEROAMÉRICA**

El Festival entregará a las empresas y profesionales que sumen puntos con las piezas inscriptas que lleguen a ser finalistas y/o ganadoras en los distintos premios a nivel iberoamericano y a nivel internacional el premio al Desempeño del Año por Iberoamérica en las siguientes categorías: **Mejor Agencia, Mejor Agencia Independiente, Mejor Creativo/a, Mejor Productora, Mejor Director/a y Mejor Red de Comunicación de Iberoamérica.**

## **PREMIOS A NIVEL LOCAL**

Reconociendo los diferentes niveles y momentos de desarrollo de la industria en cada uno de los países de la región, y con el fin de estimular a los que hacen el mejor trabajo a nivel local, el festival entregará el premio El Ojo Local que consta de dos categorías:

**EL OJO ALDESEMPEÑO DEL AÑO LOCAL: Mejor Agencia, Mejor Agencia Independiente, Mejor Creativo/a, Mejor Productora, Mejor Director/a y Mejor Anunciante** por país o región participante.

**EL OJO A LA MEJOR PIEZA/ IDEA LOCAL:** Entre las mejores piezas de cada país /región participante, se elegirá a la **Mejor Idea País.**

## **PREMIOS A NIVEL INTERNACIONAL**

El Ojo celebra las mejores ideas creadas tanto por profesionales latinos que se desempeñan en una agencia, productora o empresa en Iberoamérica como también, por todos los latinos (con un rol relevante) que se desempeñan fuera de Iberoamérica en una agencia o empresa de cualquier país del mundo.

Muchos profesionales iberoamericanos, hoy son líderes de importantes empresas internacionales y desde allí trabajan para marcas locales en su país de trabajo e incluso para marcas regionales y mundiales. A su vez, agencias latinas prestan su creatividad en campañas globales o directamente para anunciantes en otras partes del planeta.

Es por eso que El Ojo presenta nuevamente el siguiente premio y categorías incluidas dentro de un premio para seguir apoyando y estimulando el talento latino, no solo en la región sino en el mundo:

**- MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO.**

- EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - Categoría: **Mejor Producción Latina para el mundo.**

- EL OJO PRODUCCIÓN DE AUDIO & SONIDO - Categoría: **Mejor Producción de Audio & Sonido Latina.**

- EL OJO PRODUCCIÓN DIGITAL - Categoría: **Mejor Producción Digital Latina.**

## **C - DETALLE DE PREMIOS Y CATEGORÍAS**

---

## **PREMIOS POR IBEROAMÉRICA**



## EL OJO FILM (FL)

El Ojo Film celebra las mejores ideas en formato audiovisual. Premiará las mejores imágenes en movimiento que demuestren una gran idea, acompañada de una gran ejecución. Es decir, se premiarán comerciales y contenidos audiovisuales creados para ser emitidos en televisión, cine, Video on demand, de forma online y para aquellos que se emitan fuera del hogar, como pantallas en la vía pública, espacios en el exterior, espacios internos, etc.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Film de Iberoamérica.

Los comerciales y contenidos audiovisuales inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en cinco (5) grupos dependiendo sus características:

### **Grupo A - COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD**

Comerciales creados para ser emitidos en TV, Cine y VOD (Video on demand).

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (FL1 a FL12).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

### **Grupo B - COMERCIALES EMITIDOS ÚNICAMENTE ONLINE**

Piezas creadas para ser publicadas y/o emitidas únicamente online.

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (FL13 a FL17).

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

### **Grupo C - COMERCIALES EMITIDOS ONLINE**

Comerciales convencionales creados para ser difundidos de forma online pero no exclusivamente para ser transmitidos o compartidos en línea o pantallas móviles.

Las comerciales participantes de este grupo podrán ser inscriptos como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría (FL18 a FL21), que se definen por el tiempo de duración.

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 180 segundos.

### **Grupo D - CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE**

En este grupo participan trabajos emitidos en televisión, cine, VOD (Video on demand) y/o en plataformas online, creadas por o con una marca. Pueden ser cortos, trailers, documentales, videos institucionales, videoclips, fashion films, series, etc.

Los trabajos inscriptos en este grupo podrán participar en una (1) categoría (FL22o FL23) dependiendo el tiempo de duración.

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 20 minutos.

Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.

### **Grupo E - COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS**

En este grupo participarán piezas y contenidos creados para ser difundidos en pantallas exteriores, circuitos cerrados, ceremonias de premiaciones, festivales, subtes, eventos sociales/empresariales, conferencias, videos 360º y VR (Realidad virtual).

Los trabajos participantes en este grupo no deben haber sido difundidos en TV, cine ni de forma online y solo podrán participar en una categoría (FL24).

Duración máxima de cada uno de las piezas: hasta 20 minutos.

Para aquellos trabajos inscriptos que superen los 2 minutos, deberán enviar una versión reducida de hasta 2 minutos, en el mismo momento que realiza la inscripción, para ser proyectada en la ceremonia de premiación en caso que resulte ganadora.

CATEGORÍAS (FL):

### **Grupo A - COMERCIALES EMITIDOS EN TV, CINE Y VOD**

#### **PRODUCTOS Y SERVICIOS**

##### **FL1 - Alimentos y golosinas.**

Congelados, conservas, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, bebidas a base de soja, yogures, quesos, cremas, mantecas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, alimentos para niños, tortas, postres, mermeladas, dulce de leche, miel, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, etc.

##### **FL2 - Bebidas.**

Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas, jugos, cafés, té, aperitivos a base de hierbas, bebidas energizantes, cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagnes, sidras, vodkas, licores, whiskys, cocktails, aperitivos, bodegas, etc.

##### **FL3 - Artículos de higiene personal y farmacéuticos.**

Shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, dentífricos, cepillos de dientes, jabones, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, desinfectantes, banditas, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos, productos para bebés, etc.

##### **FL4 - Artículos y tecnología para el hogar.**

Productos de limpieza, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, colchones, artículos de ferretería, artículos de decoración, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc. Grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de audio y video, smart, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, impresoras, teléfonos fijos y móviles, auriculares etc.

**FL5 - Automóviles.**

Autos, pick-ups, vans, camiones, remolques, motos, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y monopatinés eléctricos y/o a motor, neumáticos, combustibles, accesorios y repuestos para vehículos.

**FL6 - Instituciones y servicios financieros.**

Bancos, tarjetas de crédito y débito, compañías de seguro, instituciones de crédito y ahorro, compañías de inversiones, empresas de servicios de pago, tarjetas de descuento, compañías constructoras, etc.

**FL7 - Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro.**

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, aplicaciones para reproducción de música, servicios de empresas y servicios de telefonía, proveedores de Internet, compañías de servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, coberturas médicas, servicios de courier, servicios de peaje, estaciones de servicio, colegios, universidades, centros de estudios, servicios de delivery online, etc.

**FL8 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.**

Restaurantes, Fastfoods, cafeterías, bares, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, concesionarias, tiendas de fotos, librerías y sitios online de venta directa al público, etc.

**FL9 - Medios y entretenimientos.**

Diarios, revistas, libros, enciclopedias, discos, canales de TV, estaciones de radio, multimedios, programas de TV y de radio, series, documentales, realitys, agencias de comunicación, portales, buscadores de Internet, redes y app sociales, etc.

**FL10 - Recreación, transporte y turismo.**

Shoppings, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, monopatinés, bicicletas, indumentaria y accesorios, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, valijas, compañías aéreas, trenes, autobuses, líneas de ferrys y cruceros, servicios de alquiler de autos, aplicaciones de movilidad privada, sistemas de bicicletas compartidas, servicios y reservas de hospedaje, agencias de turismo, hoteles, promoción de ciudades y países, etc.

**FL11 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

**FL12 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

**Grupo B - COMERCIALES EMITIDOS UNICAMENTE ONLINE****PRODUCTOS Y SERVICIOS****FL13 - Productos.**

Alimentos y golosinas, Bebidas, Artículos de higiene personal y farmacéuticos, Artículos y tecnología para el hogar, Automóviles, etc.

#### **FL14-Servicios.**

Instituciones y servicios financieros, Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro, Comercios al público, supermercados y tiendas online, etc.

#### **FL15- Entretenimiento y turismo.**

Medios y entretenimientos, Recreación, transporte y turismo, etc.

#### **FL16 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

#### **FL17- Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### **Grupo C - COMERCIALES EMITIDOS ONLINE**

EXTENSIÓN DE TIEMPO

**FL18 - Comerciales hasta 30 segundos de duración.**

**FL19 - Comerciales hasta 60 segundos de duración.**

**FL20 - Comerciales hasta 120 segundos de duración.**

**FL21 - Comerciales hasta 180 segundos de duración.**

### **Grupo D - CONTENIDOS PARA TV, CINE Y PLATAFORMAS ONLINE**

EXTENSIÓN DE TIEMPO

**FL22 - Contenidos hasta 5 minutos de duración.**

**FL23 - Contenidos hasta 20 minutos de duración.**

### **Grupo E - COMERCIALES Y CONTENIDOS PARA OTRAS PANTALLAS**

ÚNICA CATEGORÍA

**FL24 - Otras pantallas**



**EL OJO GRÁFICA (GR)**

El Ojo Gráfica celebra las mejores ideas en anuncios con imágenes fijas donde la frescura de la idea y su ejecución logren impactar al consumidor en el momento de su visualización.

Las piezas o ideas inscriptas podrán ser en formato impreso y/o digital. Las mismas pueden tener o no interacción pero debe partir desde una imagen fija.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla dos veces, una en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Las campañas compuestas por piezas convencionales y en formatos no convencionales participan en las categorías del grupo Otros formatos.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Gráfica de Iberoamérica.

Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una sola categoría de uno los dos (2) grupos dependiendo su formato:

### **Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES**

Participan anuncios con imágenes fijas publicados en medios gráficos impresos o digitales sin interacción como revistas, diarios, libros, sitios web, redes sociales, etc.

Las piezas participantes de este grupo podrán ser inscriptas como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (GR1 a GR12).

### **Grupo B - OTROS FORMATOS**

Participan anuncios con imágenes fijas impresas que contengan una intervención respetando el formato estándar de los medios gráficos impresos (GR13) como también imágenes impresas o digitales que permitan una interacción digital (GR14).

CATEGORÍAS (GR):

### **Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES**

#### **PRODUCTOS Y SERVICIOS**

##### **GR1 - Alimentos y golosinas.**

Congelados, conservas, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, bebidas a base de soja, yogures, quesos, cremas, mantecas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, alimentos para niños, tortas, postres, mermeladas, dulce de leche, miel, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, etc.

##### **GR2 - Bebidas.**

Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas, jugos, cafés, té, aperitivos a base de hierbas, bebidas energizantes, cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagnes, sidras, vodkas, licores, whiskys, cocktails, aperitivos, bodegas, etc.

##### **GR3 - Artículos de higiene personal y farmacéuticos.**

Shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, dentífricos, cepillos de dientes, jabones, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, papel higiénico,

pañuelos de papel, algodón, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, desinfectantes, banditas, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos, productos para bebés, etc.

#### **GR4 - Artículos para el hogar.**

Productos de limpieza, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, colchones, artículos de ferretería, artículos de decoración, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc.

#### **GR5 - Electrodomésticos y Tecnología.**

Grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de audio y video, smart, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, impresoras, teléfonos fijos y móviles, auriculares etc.

#### **GR6 - Automóviles.**

Autos, pick-ups, vans, camiones, remolques, motos, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y monopatines eléctricos y/o a motor, neumáticos, combustibles, accesorios y repuestos para vehículos.

#### **GR7 - Compañías de servicios públicos, financieros y privados con fines de lucro.**

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, aplicaciones para reproducción de música, servicios de empresas y servicios de telefonía, proveedores de Internet, compañías de servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, coberturas médicas, servicios de courier, servicios de peaje, estaciones de servicio, colegios, universidades, centros de estudios, servicios de delivery online, etc.

#### **GR8 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.**

Restaurantes, Fastfoods, cafeterías, bares, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, concesionarias, tiendas de fotos, librerías y sitios online de venta directa al público, etc.

#### **GR9 - Medios y entretenimientos.**

Diarios, revistas, libros, enciclopedias, discos, canales de TV, estaciones de radio, multimedios, programas de TV y de radio, series, documentales, realitys, agencias de comunicación, portales, buscadores de Internet, redes y app sociales, etc.

#### **GR10 - Recreación, transporte y turismo.**

Shoppings, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, monopatines, bicicletas, indumentaria y accesorios, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, valijas, compañías áreas, trenes, autobuses, líneas de ferry y cruceros, servicios de alquiler de autos, aplicaciones de movilidad privada, sistemas de bicicletas compartidas, servicios y reservas de hospedaje, agencias de turismo, hoteles, promoción de ciudades y países, etc.

#### **GR11 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

#### **GR12 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras

pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

## Grupo B - OTROS FORMATOS

### GR13 - Formatos impresos no convencionales.

Anuncios impresos que hayan utilizado el medio gráfico tradicional de una manera innovadora, como aquellas ideas que hayan aprovechado y/o utilizado como concepto alguna característica en especial intrínseca a los medios gráficos tradicionales. También abarca aquellas ideas en las que la ejecución gráfica es tan solo parte de un concepto más amplio que está detrás de la pieza gráfica en sí misma.

### GR14 - Formatos combinados.

Anuncios gráficos impresos o en formato digital que conduzcan a una interacción online mediante elementos digitales o interactivos como puede ser el uso de códigos QR, aplicaciones descargables, realidad aumentada, realidad virtual, etc.



## EL OJO RADIO (RA)

El Ojo Radio premiará las mejores ideas de audio desarrolladas tanto en medios convencionales como en las distintas plataformas de audio y se premiará la narrativa auditiva, la innovación sonora y musical en la comunicación de un mensaje de marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla dos veces, una en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Las campañas compuestas por piezas convencionales y en formatos no convencionales participan en las categorías del grupo Otros formatos.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Radio de Iberoamérica.

Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una sola categoría de uno los dos (2) grupos dependiendo su formato:

## Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES

Participan spots de radio desarrollados en formatos tradicionales independientemente del soporte por donde fue transmitido.

Las piezas participantes de este grupo podrán ser inscriptas como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (RA1 a RA9).

## Grupo B - OTROS FORMATOS

Participan trabajos que utilicen de una forma innovadora el medio tradicional y/o intervenciones radiales que superen los límites de las plataformas de audio, que permitan o no una interacción.

Las piezas participantes de este grupo podrán ser inscriptas como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de formato (RA10 o RA11).

CATEGORÍAS (RA):

## Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES

PRODUCTOS Y SERVICIOS

### **RA1 - Alimentos y bebidas.**

Congelados, conservas, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, bebidas a base de soja, yogures, quesos, cremas, mantecas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, alimentos para niños, tortas, postres, mermeladas, dulce de leche, miel, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, etc. Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas, jugos, cafés, té, aperitivos a base de hierbas, bebidas energizantes, cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagnes, sidras, vodkas, licores, whiskys, cocktails, aperitivos, bodegas, etc.

### **RA2 - Artículos de higiene personal y farmacéuticos.**

Shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, dentífricos, cepillos de dientes, jabones, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, desinfectantes, banditas, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos, productos para bebés, etc.

### **RA3 - Artículos y tecnología para el hogar.**

Productos de limpieza, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, colchones, artículos de ferretería, artículos de decoración, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc. Grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de audio y video, smart, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, impresoras, teléfonos fijos y móviles, auriculares etc.

### **RA4 - Automóviles.**

Autos, pick-ups, vans, camiones, remolques, motos, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y monopatinés eléctricos y/o a motor, neumáticos, combustibles, accesorios y repuestos para vehículos.

### **RA5 - Compañías de servicios públicos, financieros y privados con fines de lucro.**

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV on demand, aplicaciones para reproducción de música, servicios de empresas y servicios de telefonía, proveedores de Internet, compañías de servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, coberturas médicas, servicios de courier, servicios de peaje, estaciones de servicio, colegios, universidades, centros de estudios, servicios de delivery online, etc.

### **RA6 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.**

Restaurantes, Fastfoods, cafeterías, bares, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, concesionarias, tiendas de fotos, librerías y sitios online de venta directa al público, etc.

### **RA7 - Entretenimiento y turismo.**

Diarios, revistas, libros, enciclopedias, discos, canales de TV, estaciones de radio, multimedios, programas de TV y de radio, series, documentales, realitys, agencias de comunicación, portales, buscadores de Internet, redes y app sociales, etc. Shoppings, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de

cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, monopatines, bicicletas, indumentaria y accesorios, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, valijas, compañías aéreas, trenes, autobuses, líneas de ferry y cruceros, servicios de alquiler de autos, aplicaciones de movilidad privada, sistemas de bicicletas compartidas, servicios y reservas de hospedaje, agencias de turismo, hoteles, promoción de ciudades y países, etc.

#### **RA8 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

#### **RA9 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### **Grupo B - OTROS FORMATOS**

#### **RA10 - Uso no convencional del medio tradicional**

Spots que utilicen el formato de radio tradicional de una forma innovadora y mejoren directamente la experiencia del oyente al comunicar el mensaje de una marca.

#### **RA11 - Uso no convencional de plataformas de audio/sonido.**

Ideas donde el uso creativo del audio y/o sonido sea protagonista de la acción. Esto puede incluir el uso de plataformas de audio, aplicaciones, redes sociales, desarrollo de software y tecnologías que demuestren un proceso creativo en la producción y distribución del audio.



#### **EL OJO VÍA PÚBLICA (VP)**

El Ojo Vía Pública celebra las mejores ideas creadas para captar la atención del consumidor fuera de casa, en espacios públicos o privados, logrando así comunicar un mensaje de una forma atractiva y/o generar una experiencia de marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

En caso de que se desee inscribir la pieza como individual e incluirla también como parte de una campaña, deberá inscribirla dos veces, una en forma individual y además como parte de una campaña (junto a otra/s pieza/s) en la misma categoría.

Las campañas compuestas por piezas convencionales y en formatos no convencionales participan en las categorías del grupo Otros formatos.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y, entre los Oros de cada categoría, se elegirá el Gran Ojo Vía Pública de Iberoamérica.

Los trabajos inscriptos en este premio podrán participar en una sola categoría de uno los dos (2) grupos dependiendo su formato:

### **Grupo A – FORMATOS CONVENCIONALES**

Participan imágenes fijas, impresas o digitales, desarrolladas para formatos estándar de vía pública (carapantallas, vallas, gigantografías, backlight, transluminados, pantallas digitales, etc).

Las piezas participantes de este grupo podrán ser inscriptas como piezas individuales y/o como parte de una campaña en una (1) sola categoría de productos y servicios (VP1 a VP9).

### **Grupo B – OTROS FORMATOS**

Participan imágenes impresas y digitales fijas o en movimiento que contengan una intervención o permitan una interacción generadas para formatos estándar como así también acciones y ambientaciones desarrolladas en la vía pública y/o espacios cerrados.

Los trabajos participantes de este grupo podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría de formato (VP10 a VP15).

CATEGORÍAS (VP):

### **Grupo A - FORMATOS CONVENCIONALES**

#### **PRODUCTOS Y SERVICIOS**

##### **VP1 - Alimentos y bebidas.**

Congelados, conservas, carnes, pescados, embutidos, huevos, leches, leches chocolatadas, bebidas a base de soja, yogures, quesos, cremas, mantecas, pastas, arroces, pizzas, salsas, sopas, aceites, vinagres, aderezos, especias, frutas, vegetales, harinas, azúcar, alimentos para niños, tortas, postres, mermeladas, dulce de leche, miel, panes, cereales, barras de cereales, frutas secas, galletitas, snacks, helados, chocolates, caramelos, chupetines, chicles, etc. Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas, jugos, cafés, té, aperitivos a base de hierbas, bebidas energizantes, cervezas, cerveza sin alcohol, vinos, champagnes, sidras, vodkas, licores, whiskys, cocktails, aperitivos, bodegas, etc.

##### **VP2 - Artículos de higiene personal y farmacéuticos.**

Shampoo, acondicionadores, tinturas y productos para el cuidado del cabello, dentífricos, cepillos de dientes, jabones, cremas para manos y cuerpo, desodorantes, máquinas de afeitar, cremas de afeitar, toallas femeninas, papel higiénico, pañuelos de papel, algodón, repelentes, protectores solares, perfumes, productos de maquillaje y cuidado de la piel, medicamentos, desinfectantes, banditas, preservativos, test de embarazo, suplementos dietarios, productos de óptica, artículos ortopédicos, pañales para niños y adultos, productos para bebés, etc.

##### **VP3 - Artículos y tecnología para el hogar.**

Productos de limpieza, insecticidas, pomadas para zapatos, pinturas, colchones, artículos de ferretería, artículos de decoración, productos de jardinería, adhesivos, pilas, útiles escolares y de oficina, alimentos y productos para mascotas, etc. Grandes y pequeños electrodomésticos, equipos de audio y video, smart, reproductores de música, cámaras fotográficas, webcams, computadoras, laptops, tablets, consolas de videojuegos, impresoras, teléfonos fijos y móviles, auriculares etc.

##### **VP4 - Automóviles.**

Autos, pick-ups, vans, camiones, remolques, motos, ciclomotores, cuatriciclos, bicicletas y monopatinés eléctricos y/o a motor, neumáticos, combustibles, accesorios y repuestos para vehículos.

#### **VP5 - Compañías de servicios públicos, financieros y privados con fines de lucro.**

Servicios de TV por cable y satelital, servicios de TV ondemand, aplicaciones para reproducción de música, servicios de empresas y servicios de telefonía, proveedores de Internet, compañías de servicios de agua, gas y electricidad, empresas de salud, coberturas médicas, servicios de courier, servicios de peaje, estaciones de servicio, colegios, universidades, centros de estudios, servicios de delivery online, etc.

#### **VP6 - Comercios al público, supermercados y tiendas online.**

Restaurantes, Fastfoods, cafeterías, bares, grandes tiendas, casas de artículos para el hogar, supermercados, kioscos, drugstores, peluquerías, lavanderías, ópticas, farmacias, inmobiliarias, concesionarias, tiendas de fotos, librerías y sitios online de venta directa al público, etc.

#### **VP7 - Entretenimiento y turismo.**

Diarios, revistas, libros, enciclopedias, discos, canales de TV, estaciones de radio, multimedios, programas de TV y de radio, series, documentales, realitys, agencias de comunicación, portales, buscadores de Internet, redes y app sociales, etc. Shoppings, gimnasios, eventos y clubes deportivos, parques temáticos y de diversiones, zoológicos, complejos de cine, discotecas, espectáculos, festivales, museos, muestras y exposiciones, video games, juegos de mesa, juegos de azar, loterías, juguetes, monopatines, bicicletas, indumentaria y accesorios, calzado, relojes, anteojos y lentes para el sol, valijas, compañías áreas, trenes, autobuses, líneas de ferry y cruceros, servicios de alquiler de autos, aplicaciones de movilidad privada, sistemas de bicicletas compartidas, servicios y reservas de hospedaje, agencias de turismo, hoteles, promoción de ciudades y países, etc.

#### **VP8 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

#### **VP9 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### **Grupo B - OTROS FORMATOS**

#### **VP10 - Formatos no convencionales.**

Participan imágenes fijas impresas o digitales que contengan una intervención o permitan una interacción utilizando los formatos estándar de vía pública.

#### **VP11 - Intervenciones.**

Participan las piezas creadas para aprovechar y/o intervenir elementos y espacios de la vía pública de una manera no convencional, convirtiéndolos en un formato alternativo de comunicación.

#### **VP12 - Ambientaciones.**

Acciones e instalaciones realizadas en la vía pública como en espacios privados al aire libre y/o ambientes cerrados, donde las marcas buscan transmitir un mensaje transformando a los consumidores en espectadores.

#### **VP13 - Instalaciones Interactivas. \*NUEVA CATEGORÍA\***

Acciones que aprovechan el uso de espacios en la vía pública como en espacios privados al aire libre y/o en ambientes cerrados, donde los consumidores son partícipes de la acción generando una interacción con el mensaje de la marca y logrando así sumergirlos en una experiencia de marca.

#### **VP14- Carteles y afiches (Indoor).**

Piezas gráficas desarrolladas en formatos estándar y no estándar para interiores de espacios públicos. En esta categoría, participarán tanto piezas individuales como campañas de hasta cuatro piezas.

#### **VP15 - Pantallas digitales.**

Piezas desarrolladas para pantallas digitales que utilicen imágenes en movimiento, contenidos animados, mapping, pantallas táctiles, tecnología de movimiento, redes sociales e integración móvil. Podrán requerir o no del compromiso activo del consumidor. Además, participan las piezas que, mediante el uso de la tecnología, la utilización de datos personalizados y contenido actualizable en tiempo real, logren generar una experiencia con el usuario.



### **EL OJO DIGITAL & SOCIAL (DS)**

Este premio reconocerá la mejor creatividad pensada para el mundo móvil y social. Premiará las mejores ideas que se experimentan digitalmente. Ideas que aprovechen el medio digital para mejorar el mensaje de la marca.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada una de las categorías se elegirá el Gran Ojo Digital & Social de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

#### **CATEGORÍAS (DS):**

##### **DS1 - Online ad.**

Ejecuciones online pagas realizadas por una marca que pueden llegar al usuario de manera directa por medio de dispositivos móviles, como también a través de la navegación online. Incluye banners, pop up, avisos digitales, etc.

##### **DS2 - Sites.**

Sitios y/o micrositos desarrollados para una marca, producto, servicio, RSE o Bien Público.

##### **DS3 - Aplicaciones y juegos.**

Aplicaciones y juegos desarrollados específicamente para una marca o aquellos en donde existe la promoción de una marca o producto.

##### **DS4 - Acciones en redes sociales.**

Acciones creadas exclusivamente para ser desarrolladas en redes sociales para mejorar la afinidad de la marca con una audiencia o comunidad.

**DS5 - Influencer.**

Contenidos o acciones digitales que utilizan una celebridad, embajador o influencer social para involucrarse con un público objetivo.

**DS6- Viral Marketing.**

Piezas desarrolladas por una marca y/o por un usuario para una marca con el objetivo de generar un efecto viral, con la intención principal de ser compartidas y / o distribuidas por el usuario en línea, logrando mejorar la afinidad con la marca.

**DS7 - Videos online.**

Videos creados con la intención primaria de ser visualizados en plataformas digitales y sociales, donde la interacción con el usuario sea el núcleo de la idea.

**DS8 - Branded Content.**

Contenidos generados para publicarse en plataformas digitales y sociales con el objetivo de amplificar el mensaje de una marca y atraer al consumidor.

**DS9 - Tecnología.**

La aplicación creativa en el uso de la tecnología digital o móvil con el fin de desarrollar y/o potenciar la relación con una marca, producto o servicio. Se tendrá en cuenta el uso de código QR, Bluetooth, VR (Realidad virtual), AR (Realidad aumentada), videos 360, GPS y Geolocalización, activación por proximidad, plataformas emergentes, etc.

**DS10 - Uso de data.**

Soluciones creativas digitales/móviles a partir del uso de datos personales con el fin de crear y/o desarrollar una relación significativa con un público o una comunidad específica.

**DS11 - E-commerce.**

Sitios o aplicaciones creadas para soluciones comerciales o de pago donde se tendrá en cuenta como la innovación y la optimización del recorrido que realiza el cliente llevaron a una mayor participación del consumidor y el éxito de la compra.

**DS12- Diseño UX \*NUEVA CATEGORÍA\***

Las ideas deberán demostrar como el conjunto de factores y elementos relativos a la interacción del usuario con un entorno o dispositivo concretos, dieron como resultado una percepción positiva de dicho servicio o producto de una marca.



**EL OJO MEDIA (CM)**

El Ojo Media premiará el uso creativo, innovador y no convencional de los medios. Reconocerá las mejores ideas que utilicen el medio de una manera innovadora y relevante, que tengan en cuenta el contexto y la estrategia en la elección del medio y contribuya a amplificar el mensaje de las marcas.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Media de Iberoamérica.

Los casos inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos:

### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría (CM1 a CM5) correspondiente a productos y servicios.

### **Grupo B - MEDIOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría según el medio utilizado, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas (CM6 a CM13).

CATEGORÍAS (CM):

### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

#### **CM1 - Productos.**

Alimentos y golosinas, Bebidas, Artículos de higiene personal y farmacéuticos, Artículos y tecnología para el hogar y Automóviles.

#### **CM2 - Servicios.**

Instituciones y servicios financieros, Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro, Comercios al público, supermercados y tiendas online.

#### **CM3 - Entretenimiento y turismo.**

Medios, Entretenimientos, Recreación, transporte y turismo.

#### **CM4 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. Responsabilidad Social Empresaria.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

#### **CM5 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### **Grupo B - MEDIOS**

#### **CM6 - Uso innovador del medio audiovisual.**

Piezas o intervenciones no convencionales emitidas en Cine, TV, VOD (Video on demand) y/o nuevos soportes audiovisuales.

#### **CM7 - Uso innovador del medio gráfico.**

Anuncios impresos que hayan utilizado el medio gráfico tradicional de una manera innovadora, como aquellas ideas que hayan aprovechado y/o utilizado como concepto alguna característica en especial intrínseca a los medios gráficos tradicionales.

#### **CM8 - Uso innovador en plataformas de audio.**

Intervenciones radiales que superen los límites de la radio tradicional y las plataformas de audio utilizándolas de una forma innovadora para promocionar la marca.

### **CM9 - Uso innovador de la Vía Pública.**

Piezas desarrolladas de manera no convencional utilizando los formatos tradicionales de la vía pública (carteles, carapantallas, marquesinas, buses, paradas y refugios, etc) e interiores de espacios públicos.

### **CM10 - Eventos y acciones en el espacio público.**

Eventos y acciones realizados en la vía pública y/o en espacios privados desarrollados para una marca o una asociación de marcas con fines comunicacionales y/o promocionales en donde puede o no existir una interacción con el consumidor.

### **CM11 - Uso innovador de plataformas digitales.**

Piezas o acciones publicitarias no tradicionales para ser desarrolladas en plataformas digitales incluyendo sitios, microsites, aplicaciones, juegos, buscadores, banners publicitarios, mensajería instantánea, email marketing, puntos de venta digitales, etc.

### **CM12 - Acciones en redes sociales.**

Piezas o acciones publicitarias creadas para ser desarrolladas en redes sociales de forma no tradicional.

### **CM13 - Influencer**

Acciones publicitarias donde la creatividad de la idea está centrada en el uso innovador de una celebridad, líder de opinión, embajador social y/o influencer como medio en sí mismo, para involucrarse con el público objetivo.



### **EL OJO DIRECTO (MD)**

El Ojo Directo reconocerá las mejores ideas que generen una respuesta y construyan una relación con el cliente, aquellas que busquen como objetivo captar, retener y fidelizar a una audiencia específica, donde exista un medio de respuesta para interactuar o medir resultados relevantes.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Directo de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos.

#### **Grupo A - MEDIOS**

Participarán las piezas según el medio donde fueron vehiculizadas. Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (MD1 a MD6).

#### **Grupo B - ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS**

Se tendrá en cuenta la estrategia y los objetivos de cada campaña. Las piezas podrán participar solo en una categoría del Grupo B (MD7 o MD8).

CATEGORÍAS (MD):

#### **Grupo A - MEDIOS**

**MD1 - Mailing.**

Piezas en formato plano impreso (folletos, cupones, cartas de venta, catálogos, invitaciones a eventos, formatos corpóreos, desplegados, troqueladas, etc.) y piezas físicas, tridimensionales o corpóreas.

**MD2 - Uso de plataformas digitales.**

Piezas o acciones que utilicen plataformas digitales y móviles para establecer un contacto con el target específico y recabar datos como, por ejemplo: sitios de respuesta directa, micrositos, banners, encuestas, mensajes instantáneos, NPS, etc.

**MD3 - Acciones en redes sociales.**

Piezas o acciones que utilicen las redes sociales, blogs, wikis, sitios de intercambio de video, etc., para establecer o mejorar las relaciones con un target específico.

**MD4 - Uso de Data.**

Piezas o acciones que incluyan el uso de datos para potenciar su relación con el cliente, mejorar la experiencia del cliente y generar resultados comerciales medibles. Incluye actividad de respuesta en tiempo real, geolocalización, activación de proximidad, medios de programación, etc.

**MD5 - Eventos y acciones en espacios públicos**

Eventos o acciones creadas para desarrollarse en la vía pública como en espacios privados con el fin de establecer una relación directa con el público objetivo.

**MD6 - Acciones en el campo.**

Acciones creadas para recabar datos o establecer relaciones con un target determinado en un campo preestablecido, utilizando distintas modalidades de contacto directo.

**Grupo B - ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS****MD7 - Lanzamiento y activación de marca**

Piezas o acciones creadas para generar un contacto e interacción directa con el cliente o consumidor para lograr darle un mensaje de manera más directa e impulsar el lanzamiento o relanzamiento de un producto o servicio, como generar una experiencia a través de una interacción directa para promocionar un producto o marca.

**MD8 - Fidelización y/o construcción de marca.**

Acciones dirigidas al mantenimiento de una relación duradera con el cliente y/o a la construcción de marca.

**EL OJO EXPERIENCIA DE MARCA & ACTIVACIÓN (EM)**

El Ojo Experiencia de Marca & Activación celebra las mejores ideas creadas con el fin de activar y promover la venta de un producto o servicio, darle vida a una marca, generar su conocimiento y el uso de la misma, originando afinidad con el público al que está dirigida. Estos trabajos deben generar la participación del consumidor en diversas actividades que sirvan para promocionar un producto o servicio y deben demostrar cómo esta experiencia condujo a lograr mayor afinidad y éxito comercial

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Experiencia de Marca & Activación de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos.

### **Grupo A - MEDIOS**

Participarán las experiencias de marca y activaciones teniendo en cuenta el medio utilizado y el punto de contacto. Los trabajos podrán ser inscriptos en más de una categoría siempre que cumplan con los requisitos de cada una (EM1 a EM5).

### **Grupo B - OBJETIVOS**

Se tendrán en cuenta los objetivos planteados para la campaña. Las piezas podrán participar solo en una categoría del Grupo B (EM6 o EM7).

CATEGORÍAS (EM):

### **Grupo A - MEDIOS**

#### **EM1 - Experiencias y activaciones en el punto de venta.**

Piezas creadas para ser implementadas teniendo en cuenta como escenario principal uno o varios puntos de venta como apoyo de una activación, un lanzamiento de producto, actividades de muestreo, etc.

#### **EM2 - Experiencias y activaciones en el espacio público.**

Acciones desarrolladas para un producto o marca durante un período limitado de tiempo y utilizando el espacio público como eje de la acción.

**EM3- Experiencias y activaciones en plataformas digitales.** Acciones realizadas para una marca o producto durante un período limitado de tiempo y utilizando las plataformas digitales, incluyendo sitios, micrositios, aplicaciones, juegos, etc.

#### **EM4 - Experiencias y activaciones en redes sociales.**

Acciones creadas para una marca o producto durante un período limitado de tiempo y utilizando las redes sociales como medio de acción.

#### **EM5 - Eventos y Patrocinios.**

Eventos creados y desarrollados por una marca o para una asociación de marcas con el fin de promover o activar un producto o servicio en particular.

### **Grupo B - OBJETIVOS**

#### **EM6 - Lanzamiento y posicionamiento**

Acciones creadas para promocionar o posicionar un producto o servicio de una marca que aún no hayan sido introducidos al mercado o que hayan sido modificados para su relanzamiento.

#### **EM7 - Activación.**

Acciones creadas para promocionar un producto o servicio que buscan captar la atención de los consumidores generando un contacto e interacción y logrando acercar la marca a ellos.



## EL OJO PR (PR)

El Ojo PR celebra las mejores ideas que construyan confianza y reputación exitosa en relaciones con terceros, utilizando principalmente tácticas a través de medios ganados o canales propios para comunicar credibilidad, concientización, reputación y relacionen a las compañías u organizaciones de manera positiva con sus consumidores, miembros o la comunidad en general.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo PR de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

### CATEGORÍAS (PR):

#### **PR1 - Acciones de comunicación y reputación corporativa.**

Campañas creadas para construir la imagen, elevar el perfil o formar opinión de una marca, de una organización, institución, etc.

#### **PR2 - Acciones de RSE.**

Acciones generadas por una marca o empresa, que abordan cuestiones sociales y éticas.

#### **PR3 - Acciones de Bien Público.**

Acciones generadas por una ONG, por el Gobierno, por entidades sociales, religiosas, etc, que aborden cuestiones de bien público, sociales y éticas.

#### **PR4 - Manejo de crisis.**

Campañas creadas para planear y/o manejar las consecuencias de una crisis o de una acción que pueden afectar a la credibilidad y a la buena reputación de una compañía/ empresa/ marca.

#### **PR5 - Acciones en tiempo real *\*NUEVA CATEGORÍA\****

Acciones desarrolladas para responder y/o participar en tiempo real de manera creativa en una conversación en torno a eventos internacionales o locales, asuntos públicos, privados y otras actividades.

#### **PR6 - Acciones digitales y sociales.**

Piezas o campañas que hayan utilizado las plataformas digitales y sociales en pro de una acción de comunicación efectiva.

#### **PR7 - Influencers y Co-creación de contenido**

Trabajos o campañas donde se utilizan influenciadores como celebridades, youtubers, bloggers, como también los contenidos creados por el usuario donde se busca amplificar el mensaje de una marca, involucrarse con una comunidad de consumidores o fans y animarlos a contribuir o colaborar con una iniciativa de marca.

#### **PR8 - Eventos y Patrocinio.**

Acciones de marca que utilizan un evento o los programas de un patrocinio para apoyar un producto o servicio de una marca o una empresa con el fin de mejorar la imagen de la misma.

### **PR9 - Lanzamientos y activaciones.**

Se premiará la mejor idea relacionada a promover el lanzamiento, relanzamiento o activación de un producto o servicio de una marca.



### **EL OJO DESIGN (DG)**

El Ojo Design celebra la creatividad puesta al servicio del diseño. Se distinguirán aquellos trabajos que demuestren como el diseño se ha utilizado para construir una identidad de marca, una experiencia y/o comunicar un mensaje de una marca logrando mayor reconocimiento y comprensión por parte del consumidor.

Los trabajos inscriptos deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Design de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

#### **CATEGORÍAS (DG):**

##### **DG1 - Identidad y construcción de marca.**

Creación o actualización de una marca o identidad corporativa para cualquier producto, servicio, empresa y/u organización.

Se premiarán soluciones de identidad desarrolladas a través de múltiples puntos de contactos y plataformas de medios.

##### **DG2 - Medios impresos de comunicación.**

Se hará hincapié en el diseño de la pieza para el uso de la promoción y la comunicación de una marca. Podrán participar avisos, posters, calendarios, invitaciones, postales, tarjetas de felicitación, etc.

##### **DG3 - Editorial**

Diseño aplicado al diseño editorial (tapa e interior), tanto impreso como digital, incluyendo pero no limitando libros, revistas, periódicos, artículos editoriales, etc.

##### **DG4 - Digital**

Se centrará en la ejecución del diseño para mejorar el uso del producto digital logrando comunicar mejor el mensaje de la marca. Podrán incluir sitios, microsítios, aplicaciones, publicaciones online, plataformas sociales, videos juegos; pueden o no ser interactivos. Además, se tendrá en cuenta la experiencia del usuario, la interacción con el entorno o dispositivo, que den como resultado una percepción positiva del producto, servicio o marca.

##### **DG5 - Artículos promocionales**

Se tendrá en cuenta el diseño de los artículos para una marca con el fin de promocionar un producto o servicio, como indumentaria, regalos promocionales y muestras, accesorios de marketing de guerrilla, artículos de merchandising, etc.

### **DG6 - Diseño de producto**

Se premiarán aquellos productos que hayan logrado, a través de la estética y la utilidad, aumentar el valor de una marca y una óptima comunicación generado un impacto positivo en el usuario. Se tendrán en cuenta los logros del diseño en tanto exprese las cualidades de marca, identidad y funcionalidad como resuelva los problemas de producción y fabricación.

### **DG7 - Packaging**

Se incluyen todo tipo de empaques y embalajes utilizados para promover, vender o exhibir un producto. Pueden ser embalajes para productos de consumo masivo, productos de lujo y de diseño como así también empaques promocionales o especiales que se han ejecutado por un período de tiempo limitado. Se incluyen también los embalajes con métodos de producción de origen responsable, limpio y fomenten la sustentabilidad.

### **DG8 - Instalaciones y puntos de venta.**

Diseño de ambientes y espacios creados tanto en el punto de venta como en stands móviles, con el propósito de comunicación y experiencia de marcas tanto en la vía pública como en espacios interiores (exhibidores, stand, puntos de venta, gráficos estructurales, eventos, etc.).

### **DG9 - Diseño de experiencia de marca**

Se premiarán las piezas que demuestren como el diseño construyó y definió la experiencia del usuario con un producto o servicio de una marca. Se tendrán en cuenta los trabajos que involucren alguno de los siguientes medios o formatos: embalajes, stands, POP, material impreso, contenido digital, el entorno y el contenido audiovisual donde la interacción del usuario con la marca logre como resultado una percepción positiva y significativa.



## **EL OJO SUSTENTABLE -por el Bien común(ST)**

La esperanza de poder crear una comunidad global que lleve a los líderes a tomar las decisiones responsables, la necesidad de un cambio de mentalidad en materia ambiental, la obligación de abrir el juego a todos los sectores de una sociedad, o simplemente el aporte de ese granito de arena individual que genere al menos un instante de reflexión en la población; son las razones principales de este premio especial, que apela al lado más comprometido de la industria publicitaria, de los anunciantes, de las organizaciones sociales, de los gobiernos en sus diferentes niveles y de los ciudadanos.

De esta manera, El Ojo de Iberoamérica a través El Ojo Sustentable apoya y reconoce a aquellos trabajos y empresas que, a través de su mensaje o acciones, contribuyan de forma activa, voluntaria y sostenida en el tiempo al mejoramiento social, económico y ambiental de nuestras sociedades y de nuestra casa, la Tierra.

Este premio celebra a aquellas piezas que realmente logren impactar en el mundo, a través de su aporte a la cultura y a la resolución de problemáticas específicas que perjudican a las sociedades.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Sustentable de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas y solo podrán participar en uno de los grupos.

### **Grupo A - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE)**

En estas categorías se reconocerán aquellas piezas o acciones creadas y generadas para una marca, dirigidas para abordar y concientizar sobre temas sociales, de salud, éticos y ambientales, que promuevan y contribuyan a un mundo más justo, inclusivo, solidario e integrado y genere conciencia de la importancia de lograr estos objetivos (ST1, ST2, ST3 y ST4).

### **Grupo B - BIEN PÚBLICO**

En estas categorías se distinguirán aquellas piezas o acciones que correspondan a una campaña de Bien Público generadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados, mensajes y obras religiosas, difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras públicas, campañas de documentación, vialidad, educación, salud, capacitación y empleo realizadas por el gobierno (ST5, ST6, ST7 y ST8).

CATEGORÍAS (ST):

#### **ST1 / ST5 - Salud.**

Se premiarán mensajes creados para promover la conciencia en la salud, la importancia de la higiene, campañas antitabaco, concientización y conocimiento de las enfermedades, la donación de órganos, mejorar la nutrición y campañas que promuevan el ejercicio y el bienestar.

#### **ST2 / ST6 - Medio ambiente.**

Se distinguirán aquellas piezas que tengan como fin generar conciencia sobre la importancia en el cuidado del medio ambiente, campañas que fomenten y enseñen sobre el uso de materiales reciclables y sustentables, campañas que promuevan el cuidado de los servicios como el agua, la electricidad, etc. Además, se premiarán los productos y embalajes que optimicen los recursos y la energía y que, sus métodos de producción sean de origen responsables, limpios y fomenten la sustentabilidad.

#### **ST3 / ST7 - Social.**

Se premiarán los mensajes que promuevan la concientización sobre problemas y situaciones de interés para la sociedad. Esta categoría buscara premiar trabajos relacionados con la educación, la educación vial, la educación sexual y reproductiva, campañas de prevención en el uso de armas, campañas que promuevan concientización sobre la vulnerabilidad en los niños y los adultos mayores, las campañas para prevenir adicciones, campañas que fomenten la solidaridad, la no discriminación y respeto al prójimo.

#### **ST4/ ST8 - Género, Diversidad e Inclusión.**

Se premiarán aquellas piezas donde el único requisito será que realmente impliquen una evolución en la lucha contra la desigualdad o la injusticia de género, manifestando la capacidad de la creatividad de lograr cambios que vayan más allá de la marca, beneficiando al mundo. Las piezas por excelencia serán aquellas que refuten los estereotipos, desafiando todo tipo de prejuicios y que puedan, además, lograr representaciones reales y conscientes de las personas.



## EL OJO SPORTS (SP)

El Ojo Sports celebra las mejores ideas relacionadas al mundo del deporte y a las marcas que saben aprovechar la oportunidad que los eventos deportivos les brindan para comunicar o promocionarse.

Durante este año se llevan a cabo muchos eventos deportivos como: Copa América CONMEBOL Brasil 2019, WomenWorld Cup FIFA Francia 2019, Copa de Oro de la Concacaf México 2019, Mundial de Rugby Japan 2019, etc, además de los que se realizaron en 2018 como el World Cup FIFA Rusia 2018.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Sports de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

### CATEGORÍAS (SP):

#### **SP1 - Medios audiovisuales.**

Comerciales y contenidos creados para emitirse en TV, Cine, VOD (video on demand), plataformas digitales, etc.

#### **SP2 - Medios y plataformas de audio.**

Trabajos creados para emitirse en radio o plataformas de audio ya sean: comerciales, spots, programas, cortos, podcats, etc.

#### **SP3 - Plataformas digitales y sociales.**

Piezas, acciones, aplicaciones, juegos creados para ser desarrolladas en plataformas digitales y sociales para mejorar la afinidad de la marca con una audiencia o comunidad.

#### **SP4 - Influencers y Co-Creación de contenido**

Se premiarán las ideas donde se utilicen influenciadores como celebridades, youtubers, bloggers, como también los contenidos creados por el usuario donde se busca amplificar el mensaje de una marca, involucrarse con un público objetivo, con una comunidad de consumidores o fans y animarlos a contribuir o colaborar con una iniciativa de marca.

#### **SP5 - Acciones e instalaciones**

Piezas, acciones promocionales e instalaciones creadas para ser desarrolladas o exhibidas en espacios públicos interiores o exteriores para comunicar una marca o un mensaje de la misma.

#### **SP6 - Sponsorship y eventos**

Acciones de patrocinio, experiencias en vivo, eventos deportivos o creados dentro de un marco deportivo desarrollados para una marca o una asociación de marcas con fines comunicacionales, promocionales, para incrementar la notoriedad de la marca y/o amplificar su mensaje, permitiendo una relación directa con su público objetivo.

#### **SP7 - Excelencia en la experiencia de marca**

Experiencias producidas a través de diferentes plataformas con el fin de amplificar el mensaje de la marca y comprometerse con el consumidor. Los ganadores de este premio serán la demostración de cómo los anunciantes están tratando de llegar a sus audiencias para establecer relaciones significativas, novedosas, experiencias memorables y lograr la participación del consumidor logrando una conexión con la marca.

### **SP8 - Social, Diversidad e Inclusión \*NUEVA CATEGORÍA\***

Acciones creadas por una marca o una organización para concientizar e impulsar un cambio sobre los distintos problemas y lograr enfrentar las disparidades basadas en la inclusión social, género, discapacidad, origen étnico, religión u otro estatus dentro del deporte o una comunidad relacionada con el deporte.



### **EL OJO CONTENIDO (CT)**

El Ojo Contenido celebra las mejores ideas que hayan sido desarrolladas para una marca o en conjunto con una marca con el fin de entretener, potenciar y comunicar un mensaje de marca o conectar con los consumidores de una forma innovadora, no invasiva y se vea atraído hacia ella.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Contenido de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

#### **CATEGORÍAS (CT):**

##### **CT1 - Audiovisual**

Contenidos creados para emitirse en TV, Cine, VOD (Video on demand), programas de TV y otros soportes audiovisuales. La duración permitida de los trabajos presentados es hasta 20 minutos.

##### **CT2 - Impreso.**

Contenidos creados para publicarse en forma impresa, en revistas, libros, diarios, etc.

##### **CT3 - Plataformas de Audio y Sonido.**

Contenidos y podcast creados para publicarse en programas, emisoras radiales ya sea en la Radio como en plataformas de audio.

##### **CT4 - Plataformas digitales y sociales**

Contenidos creados para plataformas digitales y sociales, como sitios, micrositos, juegos online, series online, VR (Realidad virtual), AR (Realidad aumentada).

##### **CT5- Influencer & Celebrities**

Contenido o entretenimiento que cuenta con la colaboración de un influenciador, celebridades o líderes de opinión para amplificar el mensaje de una marca.

### **CT6 - Co-Creación y contenido generado por el usuario**

Iniciativas de marcas para generar contenido interactuando con la audiencia, como también contenido creados a partir de la contribución de contenidos generados por el usuario.

### **CT7- Eventos y acciones**

Eventos y/o acciones creadas y desarrolladas por una marca o una asociación de marcas con el fin de entretener y lograr potenciar el mensaje o la imagen de una marca.

### **CT8 - Experiencia de marca.**

Experiencias producidas a través de diferentes plataformas como así también acciones y eventos producidos en la vía pública como en lugares cerrados, con el fin de amplificar el mensaje de la marca y comprometerse con el consumidor. Los ganadores de este premio serán la demostración de cómo los anunciantes están tratando de llegar a sus audiencias para establecer relaciones significativas, novedosas, experiencias memorables y lograr la participación del consumidor y de sus conexiones únicas con sus marcas.



## **EL OJO CAMPAÑAS Y ACCIONES INTEGRADAS (CI)**

Este premio destacará a los mejores trabajos que implementen la integración de una idea utilizando múltiples medios, acciones y/o aplicaciones que se enriquezcan mutuamente y potencien la comunicación de la marca, producto o servicio. El valor de la campaña estará enfocado en la excelencia holística de la idea y las diversas ejecuciones y aplicaciones creativas utilizando dos o más medios o formatos y el alcance e impacto que este genere.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo de Campañas Integradas de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría (CI1 a CI5).

**CATEGORÍAS (CI):**

#### **CI1 - Productos.**

Alimentos y golosinas, Bebidas, Artículos de higiene personal y farmacéuticos, Artículos y tecnología para el hogar y Automóviles.

#### **CI2 - Servicios.**

Instituciones y servicios financieros, Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro, Comercios al público, supermercados y tiendas online.

#### **CI3 - Entretenimiento y turismo.**

Medios, Entretenimientos, Recreación, transporte y turismo.

#### **CI4 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. RSE.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

## **C15 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.



### **EL TERCER OJO (TO)**

El Tercer Ojo celebra aquella gran idea que rompa paradigmas, que abra nuevas formas de comunicar y pensar en la industria.

Se premiará a las ideas que abran nuevos horizontes en la forma de pensar y ver la realidad, y de relacionar a las marcas con los consumidores.

El Tercer Ojo reconoce aquellas ideas que asumen riesgos y que se animan a ver más allá de lo social y culturalmente aceptado de la industria, ó abrir nuevas perspectivas y miradas sobre un tema.

Este premio no se restringe a una cantidad de ejecuciones o tipo de canales, ni tiene límites para el tipo de medios usados.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los oros de cada categoría se elegirá el Gran El Tercer Ojo de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría (TO1 a TO5).

#### **CATEGORÍAS (TO):**

##### **TO1 - Productos.**

Alimentos y golosinas, Bebidas, Artículos de higiene personal y farmacéuticos, Artículos y tecnología para el hogar y Automóviles.

##### **TO2 - Servicios.**

Instituciones y servicios financieros, Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro, Comercios al público, supermercados y tiendas online.

##### **TO3 - Entretenimiento y turismo.**

Medios, Entretenimientos, Recreación, transporte y turismo.

##### **TO4 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. RSE.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

## **T05 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.



### **EL OJO INNOVACIÓN (IN)**

El Ojo Innovación celebra aquellas ideas innovadoras que permitan la resolución de problemas. Piezas que permitan a creativos, tecnólogos, marketers y comunicadores en general, comunicar su mensaje y/o el de sus clientes en nuevas formas, agregándole valor a sus marcas y brindándoles utilidad a sus consumidores; o aquellas grandes piezas tecnológicas que por su relevancia dentro de la industria se destaquen por sí solas.

Los premios serán otorgados –aunque no es excluyente– a proyectos tales como plataformas, aplicaciones, herramientas, programas, hardware, software, productos físicos o la modificación de recursos existentes que demuestren innovación relevante para marcas y/o la industria en general y aporten valor a la industria y a sus usuarios.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Innovación de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

### **CATEGORÍAS (IN):**

#### **IN1 - Producto.**

Aquellas piezas físicas terminadas que demuestren innovación en su generación, implementación o resultado. Las mismas pueden o no, tener una intervención tecnológica.

#### **IN2 - Tecnología.**

Aquellas piezas donde la esencia de la innovación se encuentre en el desarrollo tecnológico. Las mismas pueden ser aplicaciones, software, dispositivos, etc.

#### **IN3 - Prototipo.**

Aquellos trabajos en etapas de pre-producción o gestación de la idea, en donde ya se identifique un espíritu innovador. Los mismos pueden estar o no asociados con una marca.



## EL OJO CREATIVE DATA (CD)

Este premio reconocerá las mejores ideas que hayan utilizado creativamente el uso de data/ información.

Se premiarán aquellas acciones o piezas que demuestren que el uso de datos mejoró y/o impulsó la ejecución / campaña mediante el uso creativo de la interpretación, el análisis o la aplicación de datos. El uso creativo de los datos debe ser el centro de la idea y el impacto/resultados deben ser claros y precisos.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y; entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Creative Data de Iberoamérica.

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) o más de una categoría, siempre y cuando cumplan con las características de las mismas.

CATEGORÍAS (CD):

### **CD1 - Mejor visualización.**

Se premiarán aquellas piezas cuyo objetivo es hacer algo útil y valioso para las personas a partir de datos que nadie recordaría ni prestaría atención. Incluye la simplificación y conversión de la data en un formato estético, atractivo que haga que el consumidor cambie su percepción de algún hecho o producto, o modifique su comportamiento gracias a haber accedido a esta información. Incluye, pero no limita a acciones dinámicas online, estáticas o interactivas, infografías en tiempo real, instalaciones visuales y/o activaciones.

### **CD2 - Tiempo Real.**

Se premiarán aquellas piezas donde la data es parte central de la idea, y es la clave para generar la relación con los consumidores. Sin el uso de la data en tiempo real la idea no existiría. La data debe alimentar en forma constante la acción puesta en marcha, mejorando la experiencia y la percepción de los consumidores, y hasta llegando creativamente a la personalización.

### **CD3 - Mejor experiencia.**

Se premiarán aquellas piezas donde la idea es alimentada, construida o mejorada gracias al uso de la data. La data debe haber sido parte clave del diseño de la campaña, del producto o de la solución. Tiene que estar detallado el tipo de data y cómo se utilizó.



## EL OJO EFICACIA (EF)

El Ojo Eficacia celebra las mejores ideas que hayan logrado un impacto medible y probado en el negocio del cliente. Esa creatividad que todos los profesionales de la industria persiguen, la que logra afectar el comportamiento del consumidor y, por tanto, la marca, las ventas y sus objetivos.

Se evaluarán los resultados conseguidos teniendo en cuenta los objetivos planteados, gracias a estrategias e implementaciones creativas. En resumen, El Ojo Eficacia tendrá la labor de elevar aquellos casos en los que se destaque la efectividad de la creatividad en los resultados buscados por el cliente.

Podrán participar aquellos casos que con su creatividad y estrategia hayan logrado resultados significativos para el cliente en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo a la Eficacia de Iberoamérica.

Los casos inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos:

### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría (EF1 a EF5) correspondiente a productos y servicios.

### **Grupo B - OBJETIVOS**

Los trabajos podrán ser inscriptos en una (1) sola categoría referente a Objetivos (EF6 a EF17).

Todos los casos podrán inscribirse en una sola de las categorías del Grupo A y además, podrán participar en una (1) sola de las categorías del Grupo B.

CATEGORÍAS (EF):

### **Grupo A - PRODUCTOS Y SERVICIOS**

#### **EF1 - Productos.**

Alimentos y golosinas, Bebidas, Artículos de higiene personal y farmacéuticos, Artículos y tecnología para el hogar y Automóviles.

#### **EF2 - Servicios.**

Instituciones y servicios financieros, Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro, Comercios al público, supermercados y tiendas online.

#### **EF3 - Entretenimiento y turismo.**

Medios, Entretenimientos, Recreación, transporte y turismo.

#### **EF4 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. RSE.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

#### **EF5 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.

### **Grupo B - OBJETIVOS**

#### **EF6 - Estrategia en el lanzamiento y activación de marca.**

Acciones generadas para el lanzamiento o relanzamiento de una marca o producto.

### **EF7 - Estrategia en el uso de medios.**

Acciones en donde la elección del medio utilizado hace a la efectividad de la campaña. El uso estratégico del medio elegido es el pilar del éxito de la campaña.

### **EF8 - Éxito sostenido.**

Acciones o campañas de productos o servicios que hayan mantenido éxito durante un período de 3 o más años. Estas campañas deberán demostrar su efectividad durante todo el período.

### **EF9 - Real time marketing.**

Acciones de marketing y/o mensajes atractivos de marca relacionados a un evento/o noticia que sucede en ese preciso instante para generar un resultado viral y capaz de alcanzar relevancia en las redes sociales y el mundo online. Los resultados se generan a partir de una respuesta en tiempo real de dicho evento.

### **EF10 - Estrategias interactivas. \*NUEVA CATEGORÍA\***

Se premiarán aquellas ideas donde la marca haya realizado acciones, eventos y/o activaciones logrando generar una interacción con el consumidor. Esa interacción puede presentarse de diferentes maneras, inclusive digitalmente, lo importante es que logre desarrollarse una relación entre el usuario-consumidor y la marca.

Los ganadores de este premio serán los que demuestren como los anunciantes están tratando de llegar a sus audiencias para establecer relaciones significativas, novedosas, experiencias memorables y lograr la participación e interacción del consumidor con la marca.

### **EF11 - Estrategia, posicionamiento y creatividad. \*NUEVA CATEGORÍA\***

Celebra las ideas que crean un nuevo camino conceptual/posicionamiento para la marca. Aquellas ideas que lograron redefinir una marca gracias a la contribución conjunta entre el marketer, el planner y el creativo. El jurado premiará el esfuerzo estratégico que logró posicionar a la marca en un nuevo y superior nivel.

### **EF12 - Campañas de bajo presupuesto.**

Acciones o campañas de productos o servicios que hayan logrado tener muy buenos resultados partiendo de una inversión total menor a USD 120.000.- (producción + medios).



## **MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO (IL)**

El Ojo Mejor Idea Latina para el mundo celebra las mejores ideas creadas tanto por profesionales latinos que se desempeñan en una agencia o empresa en Iberoamérica como también, por todos los latinos (con un rol relevante) que se desempeñan fuera de Iberoamérica en una agencia o empresa de cualquier país del mundo.

Muchos profesionales iberoamericanos, hoy son líderes de importantes empresas internacionales y desde allí trabajan para marcas locales en su país de trabajo e incluso marcas mundiales. A su vez, agencias latinas prestan su creatividad en campañas globales o directamente para anunciantes en otras partes del planeta. Es por eso, que El Ojo tiene este premio para seguir conectando, integrando, apoyando y estimulando el talento latino, no solo en la región sino en el mundo.

Los trabajos inscriptos deben haber sido publicados, implementados y/o emitidos por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce y, entre los Oros se entregará el Gran Ojo a la Mejor de Idea Latina para el Mundo.

Es importante destacar que este premio suma puntos para el ranking de Agencias, Agencias independientes, Creativos/as, Productoras, Directores/ y Red de Iberoamérica (siempre y cuando la agencia sea de Iberoamérica).

Los casos inscriptos en este premio, tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos:

### **Grupo A - IDEAS DE IBEROAMÉRICA PARA EL MUNDO**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas de Iberoamérica para ser publicados en cualquier país del mundo o, trabajos realizados dentro de un país de Iberoamérica, ya sea a nivel local o regional, pero que el trabajo haya logrado relevancia internacional.

### **Grupo B - IDEAS DE LATINOS EN EL MUNDO**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas no iberoamericanas para ser publicados a nivel local, regional o global en cualquier país del mundo, donde la idea debe haber surgido de los latinos o bajo el liderazgo de un latino, ya sea desde el lado de la agencia (el director general creativo, el director creativo, el director de arte o el redactor), la productora y/o el director y así también un latino del lado del anunciante. Todos los datos deben figurar en la ficha técnica de inscripción.

CATEGORÍAS (IL):

### **Grupo A - IDEAS DE IBEROAMÉRICA PARA EL MUNDO**

#### **IL1 - Ideas de Iberoamérica para el mundo**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas de Iberoamérica para ser publicados en cualquier país del mundo (deben haber sido publicadas, emitidas y/o llevadas a cabo por lo menos, en un país fuera de Iberoamérica).

#### **IL2 - Ideas de Iberoamérica con relevancia internacional**

Piezas, campañas y casos creados y/o producidos por agencias/empresas de Iberoamérica para ser publicados dentro de un país de Iberoamérica, ya sea a nivel local o regional, pero que el trabajo haya logrado relevancia internacional.

### **Grupo B - IDEAS DE LATINOS PARA EL MUNDO \*NUEVAS CATEGORÍAS\***

#### **IL3 - Productos.**

Alimentos y golosinas, Bebidas, Artículos de higiene personal y farmacéuticos, Artículos y tecnología para el hogar y Automóviles.

#### **IL4 - Servicios.**

Instituciones y servicios financieros, Compañías de servicios públicos y privados con fines de lucro, Comercios al público, supermercados y tiendas online.

#### **IL5 - Entretenimiento y turismo.**

Medios, Entretenimientos, Recreación, transporte y turismo.

#### **IL6 - Institucional, imagen corporativa y patrocinios. RSE.**

Campañas realizadas con el fin de elevar el perfil y construir la imagen de una marca. Campañas de RSE no basadas en productos, dirigidas a abordar temas sociales, éticos y ambientales.

#### **IL7 - Bien público y mensajes gubernamentales.**

Piezas realizadas por fundaciones, ONG's, asociaciones ambientales, voluntariados para obras de caridad, donación de órganos y sangre, prevención de enfermedades y adicciones, campañas contra la discriminación, etc. Campañas de organizaciones gubernamentales para la difusión de servicios estatales y municipales, campañas de seguridad y obras

pública, de documentación, vialidad, educación, capacitación y empleo realizadas por el gobierno, campañas políticas, mensajes y obras religiosas, etc.



## EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - CRAFT (PA)

El Ojo Producción Audiovisual tiene el objetivo de reconocer al mejor talento en la ejecución y la técnica en cada uno de las piezas audiovisuales inscriptas, puesto que la excelencia contribuye de manera relevante al éxito de la idea. Una gran idea con una gran producción contribuye al éxito de la primera.

El Ojo Producción busca reconocer el trabajo de los directores, editores, fotógrafos, guionistas, directores de arte, músicos y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan la originalidad y calidad que distinga a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce; entre los oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción Audiovisual de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio que hayan sido emitidos en Iberoamérica tendrán la posibilidad de participar en dos (2) grupos y, además, habrá un grupo para los trabajos que se emitieron fuera de Iberoamérica.

### Grupo A - COMERCIALES

En este grupo participarán comerciales realizados por o para una marca que haya sido publicada en TV, cine, VOD (Video on demand) y/o plataformas digitales. Las piezas podrán ser inscriptas como piezas individuales o como parte de una campaña en más de una (1) categoría (PA1 a PA8).

Duración máxima de los archivos hasta 180 segundos.

### Grupo B - OTROS FORMATOS

En este grupo participarán videos institucionales, cortos, trailers, documentales, videoclips, fashion films, series y todos los contenidos creados por o para una marca. Las piezas podrán ser inscriptas como piezas individuales o como parte de una campaña en más de una (1) categoría (PA9 a PA18).

Duración máxima de los archivos hasta 20 minutos.

### Grupo C - MEJOR PRODUCCIÓN LATINA PARA EL MUNDO

En esta categoría se podrán inscribir los trabajos que se emitieron fuera de Iberoamérica pero donde haya un profesional latino cumpliendo un rol importante y relevante en su producción (Director, Productora, Producción, Animación, Edición, etc.). Las piezas podrán ser inscriptas como piezas individuales o como parte de una campaña en la categoría (PA19).

Duración máxima de los archivos hasta 20 minutos.

CATEGORÍAS (PA):

### Grupo A - COMERCIALES

**PA1 - Fotografía.**

**PA2 - Dirección de Arte.**

**PA3 - Animación.**

**PA4 - Efectos Visuales.**

**PA5 - Edición.**

**PA6 - Dirección.**

**PA7 - Producción Integral.**

**PA8 - Bajo Presupuesto (Hasta USD 30.000)**

### **Grupo B - OTROS FORMATOS**

**PA9 - Fotografía.**

**PA10 - Dirección de Arte.**

**PA11- Animación.**

**PA12 - Efectos Visuales.**

**PA13 - Edición.**

**PA14 - Guión**

**PA15 - Dirección.**

**PA16 - Producción Integral.**

### **Grupo C - MEJOR PRODUCCIÓN LATINA PARA EL MUNDO**

**PA17 - Mejor Producción Latina.**



#### **EL OJO PRODUCCIÓN DE AUDIO & SONIDO - CRAFT (PS)**

Reconocerá el trabajo y el talento en la ejecución y la técnica en cada una de las piezas inscriptas, premiando no solo los comerciales y spots de radios, sino también en los videoclips, documentales y cortos.

Una gran idea con una gran música y sonido contribuye al éxito de la primera. Este premio busca reconocer el trabajo de las productoras de audio y sonido, como así también a músicos, editores, sonidistas, productores y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan la originalidad y calidad que distinga a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce, y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción de Audio & Sonido de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio que hayan sido emitidos en Iberoamérica tendrán la posibilidad de participar en el Grupo A y, las piezas emitidas fuera de Iberoamérica podrán participar en el Grupo B.

CATEGORÍAS (PS):

### Grupo A

**PS1 - Uso de música original.**

**PS2 - Música adaptada.**

**PS3 - Diseño y efectos de sonido.**

**PS4 - Jingle.**

### Grupo B

**PS5 - Mejor Producción de Audio & Sonido Latina.**



## EL OJO PRODUCCIÓN GRÁFICA - CRAFT (PG)

El Ojo Producción Gráfica tiene el objetivo de reconocer al talento en la ejecución y la técnica en cada una de las piezas inscriptas, puesto que la excelencia contribuye de manera relevante al éxito de la idea.

El Ojo Producción Gráfica ve más allá y busca reconocer el trabajo de los redactores, diseñadores, fotógrafos, directores de arte, ilustradores y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan calidad que distinga a cada uno de los trabajos transformándolo en una pieza única.

Las piezas inscriptas en este premio podrán ser impresas o digitales, y se premiará a la mejor de su categoría.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce, y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción Gráfica de Iberoamérica.

CATEGORÍAS (PG):

**PG1 - Mejor Copy.**

**PG2 - Mejor Dirección de Arte.**

**PG3 - Mejor Fotografía Original.**

**PG4 - Mejor Ilustración.**

**PG5 - Mejor Uso de la Tipografía. \*NUEVA CATEGORÍA\***



## **EL OJO PRODUCCIÓN DIGITAL - CRAFT (PD)**

El Ojo Producción Digital celebra el arte digital y tecnológico. Se distinguirán aquellas ideas que resalten por su excelente diseño y función en un contexto digital. Debe ser la suma ideal de idea, diseño y ejecución en función de la mejor experiencia de usuario.

Este premio busca reconocer el trabajo de los programadores, técnicos, planificadores, diseñadores, redactores, directores de arte, ilustradores, animadores y a las empresas que con su esfuerzo y dedicación buscan la originalidad en el diseño, una ejecución magistral y lograr una excelente experiencia del usuario para todos los entornos digitales.

Las piezas inscriptas deben haber sido publicadas y/o emitidas por primera vez entre el 1º de enero de 2018 y el 7 de octubre de 2019.

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce, y entre los Oros de cada categoría se elegirá el Gran Ojo Producción Digital de Iberoamérica.

Las piezas inscriptas en este premio que hayan sido emitidos en Iberoamérica tendrán la posibilidad de participar en el Grupo A y, las piezas emitidas fuera de Iberoamérica, podrán participar en el Grupo B.

CATEGORÍAS (PD):

### **Grupo A**

**PD1 - Interfaz y Navegación.**

**PD2 - Dirección de Arte.**

**PD3 - Diseño de video.**

Se premiará el uso creativo de videos digitales, incluye animación, gráficos en movimiento, holograma, videos 360, AR (Realidad aumentada), VR (Realidad virtual), etc.

**PD4 - Diseño Global.**

Se premiarán aquellas piezas donde haya una excelencia en el rendimiento global de todas las funciones de un producto o servicio digital. Se tendrá en cuenta el diseño estético y funcional de un producto o servicio digital.

**PD5 - Tecnología.**

Trabajos creativos digitales que usan tecnología para lograr mejorar la experiencia del usuario y/o la comunicación de la marca.

## PD6 - Experiencia de usuario.

Se premiarán aquellas piezas donde la práctica del diseño se haya centrado en la respuesta emocional y de comportamiento hacia un producto o servicio creado a través de la experiencia del usuario relevante, transparente y consistente en todos los puntos de interacción digital; con especial énfasis en el apoyo, la estructura y la facilidad de uso general.

## Grupo B

## PD7 - Mejor Producción Digital Latina.



### EL OJO +MUJERES CREATIVAS \*NUEVO PREMIO\*

Con el fin de amplificar, dar más visibilidad y promover el crecimiento de la presencia de mujeres en la creación de ideas de comunicación, en los equipos creativos, en la dirección de comerciales y puestos de liderazgo en las agencias y productoras, El Ojo de Iberoamérica crea el reconocimiento + Mujeres Creativas.

Con este nuevo premio también se apunta a premiar y estimular la diversidad y representatividad en los equipos creativos y en la realización de contenido audiovisual que contribuyan a una mirada más amplia de la realidad.

La participación en este premio es automática y sin costo alguno para las piezas que hayan sido inscriptas en alguno de los diferentes premios de la edición 2019 del Festival y que tengan a mujeres en las posiciones relevantes indicadas para este reconocimiento (deberán figurar en los cargos correspondientes en las fichas técnicas cargadas en el sitio de inscripción).

Podrán participar aquellas ideas/piezas inscriptas que hayan alcanzado un metal. Dependiendo de la cantidad de piezas el festival podrá sumar para participar del reconocimiento +Mujeres Creativas a las piezas finalistas que cumplan las condiciones establecidas para el premio.

Este premio sumará puntos para El Ojo al Desempeño por Iberoamérica y Local (Mejor Agencia, Agencia Independiente, Directora Creativa, Productora, Directora / Realizadora, Red de Comunicación de Iberoamérica).

Por cada categoría se entregará: Oro, Plata y Bronce.

### CATEGORÍAS (MC):

#### MC1 - +Mujeres Creativas

Podrán participar de este premio solamente aquellas piezas, ideas, campañas o casos que cuenten con una o más mujeres en el puesto de liderazgo en el área creativa: Presidentas (del ámbito creativo), CCO, VP Creativa, Directora General Creativa, Directora Creativa Digital, Directora Creativa y Head of Art.

#### MC2 - + Mujeres Realizadoras

Podrán participar de este premio, solamente aquellas piezas, ideas, campañas o casos que tengan a una o más mujeres en el cargo de la dirección, realización y/o edición.



## EL OJO AL DESEMPEÑO DEL AÑO (IBEROAMÉRICA)

Se distinguirá con este premio a los mejores de Iberoamérica en las siguientes categorías: Agencia, Director Creativo/a, Productora, Realizador/a, Anunciante, Mejor Agencia Independiente y Red de Comunicación de la región.

Las empresas y/o profesionales sumarán puntos con las piezas inscriptas que lleguen a ser finalistas o ganadoras en los distintos premios que presenta el Festival a nivel iberoamericano y a nivel internacional, no en los premios locales.

Para participar de este premio las **Agencias** deben haber inscripto material en el Festival y, en esos casos, podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellas mismas como así también por las piezas que hayan inscripto las productoras y/o anunciantes siempre y cuando estén incluidas en las fichas técnicas en el campo “**Agencia**” del sitio de inscripción online.

En el caso de las **Productoras** deben haber inscripto material en el Festival y, en esos casos, podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellas mismas como así también por las piezas que hayan inscripto las agencias y/o anunciantes en las categorías afines de los siguientes premios: Film, Digital & Social, Design, Sustentable, Sports, Contenido, Campañas Integradas, El Tercer Ojo, Innovación, Mejor Idea Latina para el mundo, Producción Audiovisual, Producción de Audio & Sonido y Producción Digital, siempre y cuando estén incluidas en las fichas técnicas en el campo “**Productora**” del sitio de inscripción online.

En el caso de los **Directores/as Creativos/as**, si la agencia en la que se desempeña (o desempeñaba al momento de creación de la idea) inscribió material en el Festival, podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por la agencia, por ellos mismos, por la productora y por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos/as en las fichas técnicas cargadas en el sitio de inscripción online en el campo “**Dirección creativa**”. Para esto, en cada inscripción deberá indicarse en ese campo a la persona o dupla que lidera creativamente la empresa (CCO, VP Creativo, DCE, DGC, etc).

En el caso de los **Directores/as o Realizadores/as**, si la productora en la que se desempeña (o desempeñaba al momento de la realización de la pieza) inscribió trabajos en el festival, podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por la productora, por ellos mismos, por la agencia y por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos/as en las fichas técnicas en el campo “**Director/a / Realizador/a**” cargadas en el sitio de inscripción online.

En el caso de los **Anunciantes** podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellos mismos, por la agencia, por la productora, siempre y cuando estén incluidos en las fichas técnicas en el campo “**Anunciante**” del sitio de inscripción online.



## EL OJO LOCAL (POR PAÍS/REGIÓN)

Reconociendo los diferentes niveles y momentos de desarrollo de la industria en cada uno de los países de la

región, y con el fin de estimular a los que hacen el mejor trabajo a nivel local, el festival entregará el Premio El Ojo Local, que consta de dos categorías: **DESEMPEÑO LOCAL y MEJOR IDEA LOCAL**.

En el Premio El Ojo Local podrán participar los siguientes países /regiones: Argentina, Bolivia, Brasil, Centroamérica y Caribe (Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela), Chile, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay.

En El Ojo Local, para una selección representativa, cada país/región deberá registrar una cantidad de piezas inscriptas igual o mayor a 100 para competir por el Premio El Ojo al Desempeño Local y, un número mínimo de 50 piezas para participar del Premio a la Mejor Idea por país/región.

En caso de no alcanzar el número mínimo de inscripciones por país/región el festival puede proceder a reagrupar los países por afinidad de trabajos o declarar desierto los premios El Ojo al Desempeño Local (o alguna de sus categorías) y/o El Ojo a la Mejor Idea Local de ese país/región.

Los reconocimientos solo serán entregados a empresas y/o sus profesionales que hayan inscripto sus trabajos en el festival, y en caso de resultar ganadores podrán subir al escenario a recibir dicho premio.

### **EL OJO AL DESEMPEÑO DEL AÑO A NIVEL LOCAL**

Se distinguirá con el Premio al Desempeño por País/Zona a los mejores en las siguientes categorías: Agencia, Agencia Independiente, Creativo/a, Productora, Director/a /Realizador/a y Anunciante, en base al material inscripto. El objetivo de este reconocimiento es destacar y premiar a aquellas empresas y profesionales que mejor trabajo estén realizando para ese mercado local y que también pueden tener una relevancia internacional, pero dándole prioridad al trabajo emitido a nivel local.

Si una empresa o persona desea competir por el Premio al Mejor Desempeño del Año en más de un País/Zona, deberá inscribir por cada uno de los Países/Zonas en los que desee competir y contar con una oficina física en ese mercado o por lo menos un representante oficial.

Este premio elegirá a aquella empresa y persona que sume más puntos por las piezas ganadores y finalistas en el premio Mejor Idea País en el país en que se está compitiendo y por las piezas ganadores y finalistas de los premios a nivel iberoamericano e internacional emitidas en ese país. Además, podrá sumar hasta el 30% de los puntos obtenidos a nivel regional y mundial de piezas realizadas para otros países distintos al país donde se está compitiendo.

Las empresas y/o profesionales podrán sumar puntos por las piezas inscriptas por ellas/ellos mismos/as, por la agencia, por la productora y por el anunciante, siempre y cuando estén incluidos/as en las fichas técnicas cargadas en el sitio de inscripción online en los campos correspondiente a **“Agencia”, “Dirección creativa”, “Productora”, “Director/a / Realizador/a” y “Anunciante”**.

Por cada categoría se seleccionarán al Ganador de: Mejor Agencia, Mejor Agencia Independiente, Mejor Creativo/a, Mejor Productora, Mejor Realizador/a y Mejor Anunciante y se nombrarán 1º y 2º Finalista.

### **EL OJO LOCAL A LAS MEJORES PIEZAS / IDEAS**

Las piezas inscriptas en los premios a nivel iberoamericano que hayan tenido un desempeño destacado (dependiendo en cada país el logro alcanzado: Metal, Finalistas o Long List), participarán del Premio a la Mejor Pieza / Idea Local de su país.

Para esto se tendrá en cuenta el país seleccionado en la ficha técnica en el campo “País principal de emisión, publicación, implementación” indicado al momento de realizar la inscripción online.

Entre las piezas de un país/zona que hayan alcanzado un desempeño relevante a nivel regional, independientemente del premio en el que fue inscrita, un jurado especial elegirá a las mejores ideas de cada país y, entre ellas, reconocerá a la Mejor Idea país. Se elegirá la Mejor Idea de ese país y cinco (5) finalistas.

## **D - COMPOSICIÓN DEL JURADO**

---

El sistema de votación consta de dos etapas. La primera es totalmente interactiva. La segunda, para la definición de los Grandes Premios, será presencial y realizada por el jurado especial conformado por los Presidentes de cada uno de los Premios.

La parte de la votación online será presidida, coordinada y guiada por el Presidente de cada uno de los Premios a nivel regional. El sistema de votación le permite a cada jurado juzgar atentamente y con el tiempo necesario desde su oficina o lugar que elija el material participante e ir seleccionando a sus favoritos para luego realizar su votación y elegir a los mejores de cada categoría en cada una de las etapas de votación. De esta manera cada jurado puede analizar con mayor privacidad y a conciencia todo el material, ya que vota en forma privada desde la tranquilidad del lugar que elija.

Al mismo tiempo este sistema garantiza un premio genuino y transparente, ya que cada jurado vota de manera online y secreta sin las habituales presiones que normalmente se producen en las votaciones presenciales, sólo recibirá las sugerencias y criterios planteados por los presidentes de Jurado.

Cada jurado recibe un usuario y contraseña para ingresar al sistema de votación online, donde se encontrará con el material inscripto para ser juzgado y las indicaciones de los premios y categorías en las que debe votar en cada una de las rondas de votación y es responsable por la calidad y el criterio de su voto.

En ningún caso un jurado podrá votar por sus piezas o las de su empresa. Se podrá votar piezas de su red de otros países siempre que no sea un procedimiento constante. El sistema de votación se encuentra configurado para invalidar los auto-votos de cualquier miembro del jurado. En caso de detectar el procedimiento de auto-votación en forma reiterada por parte de alguno de los miembros del jurado, o la votación sistemática a las piezas de su red, la organización procederá a invalidar todo lo actuado por el jurado en cuestión. Además, dicho jurado perderá los beneficios que el festival le haya concedido. La organización tendrá en cuenta esta situación irregular al momento de convocar al jurado del año siguiente.

## **E - PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN**

---

### **PREMIOS POR IBEROAMÉRICA**

La organización define que el Jurado podrá entregar en base a la calidad y merecimiento de cada trabajo participante en un premio, tantos metales de “Oro” como categorías tenga dicho premio. Para el caso de los “Platas”, se podrá entregar como máximo y siempre que el trabajo participante lo merezca, el doble de categorías que tenga un premio y en el caso de los “Bronces”, hasta el triple de las categorías juzgadas de dicho premio.

Por ejemplo, un Premio con tres (3) categorías, podrá entregar un máximo de 3 Oros, 6 Platas y 9 Bronces, no siendo necesario que en cada categoría haya un oro, plata o bronce. Por ejemplo, en la categoría A, se entregan 1 Oro, 1 Plata y 1 Bronce, en la categoría B: se entregan 2 Oros, 2 Platas y 3 Bronces y en la categoría C: se entregan 2 platas y 2 Bronces.

## PUNTUACIÓN

<b>40 puntos</b>	GRAN OJO de El Tercer Ojo, Campañas y Acciones Integradas, Eficacia y Mejor Idea Latina para el mundo.
<b>30 puntos</b>	GRAN OJO (excepto El Tercer Ojo, Campañas y Acciones Integradas, Eficacia y Mejor Idea Latina para el mundo).
<b>20 puntos</b>	ORO de El Tercer Ojo, Campañas y Acciones Integradas, Eficacia y Mejor Idea Latina para el mundo.
<b>15 puntos</b>	ORO (excepto El Tercer Ojo, Campañas y Acciones Integradas, Eficacia y Mejor Idea Latina para el mundo).
<b>7 puntos</b>	PLATA (de todos los premios)
<b>3 puntos</b>	BRONCE (de todos los premios)
<b>1 punto</b>	FINALISTA (de todos los premios)

## DESEMPEÑO POR IBEROAMÉRICA

El Ojo al Desempeño se otorga por puntaje. Este surge a partir de la suma de puntos obtenidos por las piezas que hayan resultado ganadoras y finalistas en todos los premios presentados por el festival a nivel iberoamericano e internacional.

El nuevo premio "+Mujeres creativas" también suma puntos para el premio al Desempeño pro Iberoamérica.

Los premios locales no son considerados para el desempeño del año a nivel regional. Solo serán tenidos en cuenta en caso de empate regional en el primer puesto.

## PREMIOS LOCALES

### DESEMPEÑO LOCAL

El Ojo Local al Desempeño se otorga por puntaje. Este surge a partir de la suma de puntos obtenidos por las piezas ganadores y finalistas en el premio Mejor Idea País en el país en que se está compitiendo y por las piezas ganadores y finalistas de los premios a nivel iberoamericano e internacional emitidas en ese país.

Además, se sumarán puntos obtenidos por piezas finalistas y ganadoras creadas por esa empresa o profesional para otros mercados (y que no hayan sido emitidas ni publicadas en el país donde se está compitiendo) solo hasta un máximo de puntos equivalentes al 30% del total de puntos obtenidos por el país donde se está compitiendo.

Por ejemplo, una empresa de Argentina gana:

- a) Con sus trabajos con país de emisión igual a Argentina: A nivel Iberoamérica: 1 Oro (20 puntos)  
A nivel Idea Local Argentina: 1º Finalista (10 puntos)  
Total: 30 puntos
- b) Con sus trabajos a nivel regional o global (piezas creadas para otros mercados y NO Argentina): 2 Oros (40 puntos)  
1 Bronce (3 puntos)  
Total: 43 puntos

Porcentaje para acumular puntos a nivel local por Argentina: solo 30% de a) = 10 puntos

Total para participar de Desempeño Local por Argentina: Piezas locales: 30 puntos (a) + Piezas no locales: 10 puntos (b)  
Total: 40 puntos

Este premio solo será otorgado a las empresas que hayan sumado una mínima cantidad de puntos, a nivel Local como regional, de 10 puntos en el país participante.

Si en un país las empresas y/o profesionales no cumplen este requisito, el premio será declarado “desierto”.

### MEJOR PIEZA / IDEA LOCAL

El premio a la Mejor Pieza/Idea Local surge del voto del jurado sobre los trabajos que tengan un mismo país de emisión y que además hayan obtenido los mejores reconocimientos a nivel regional y también a nivel global.

Para elegir a la Mejor Idea Local, los jurados elegirán entre las piezas emitidas en ese país específico que hayan tenido mejor desempeño a nivel regional. Dependiendo de la cantidad de inscripciones de cada país en el festival, podrán participar por este premio hasta un promedio cercano al 10% de las inscripciones de ese país, pero teniendo un mínimo de 5 ideas (para los países con menos inscripciones) y hasta un máximo de 40 ideas aproximadamente (para los países con mayor cantidad de inscripciones).

El criterio de inclusión de las Ideas/ Piezas para participar en este premio será el siguiente: Para conformar esta selección de la que se elegirá la Mejor Idea País, primero se contabilizarán las piezas que hayan obtenido metales (si al momento están definidos estos metales, se dará prioridad primero a los ORO, luego las de PLATA y luego las de BRONCE). Si las piezas con metales no llegan al número mínimo necesario para la votación del premio, se tendrán en cuenta también las piezas finalistas.

En los casos en que un país no haya obtenido ni metales ni finalistas a nivel regional, pero haya alcanzado la cantidad mínima de inscripciones para este premio, la organización podrá evaluar elegir entre las piezas mejor ubicadas en el LongList o directamente realizar la votación del total de las piezas inscriptas. En estos casos, a las piezas ganadoras se les entregará un certificado.

### PUNTUACIÓN

<b>20 puntos</b>	Ganador Mejor Pieza/ Idea País (estatuilla).
<b>10 puntos</b>	1º Finalista Mejor Pieza/ Idea Local (certificado).
<b>7 puntos</b>	2º Finalista Mejor Pieza/ Idea Local (certificado).
<b>5 puntos</b>	3º finalista (certificado).
<b>3 puntos</b>	4º finalista (certificado).
<b>1 punto</b>	5º finalista (certificado).

Para el Premio a la Mejor Idea País no podrá haber empate y se entregará a una sola idea. Se tendrá en cuenta los resultados a nivel local en la vuelta anterior o en caso de seguir empatado, el premio o puntaje objetivo a nivel regional.

### PREMIOS INTERNACIONALES

Es importante destacar que estos premios suman puntos para el ranking de Mejor Desempeño de Iberoamérica, ya sea para Agencias, Agencias Independientes, Directores/ as Creativos/as, Productoras, Directores/as / Realizadores/ as, Anunciantes y Redes de Iberoamérica.

## **- MEJOR IDEA LATINA PARA EL MUNDO**

- EL OJO PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - Categoría: **Mejor Producción Latina para el mundo.**
- EL OJO PRODUCCIÓN DE AUDIO & SONIDO - Categoría: **Mejor Producción de Audio & Sonido Latina.**
- EL OJO PRODUCCIÓN DIGITAL - Categoría: **Mejor Producción Digital Latina.**

## **F - PREMIOS Y TROFEOS**

---

Los participantes que hayan inscripto las piezas ganadoras a nivel iberoamericano y a nivel local y que resulten ganadores en el Premio al Desempeño recibirán en las Ceremonias de Premiación los trofeos correspondientes, siempre que hayan confirmado previamente con al menos 24hs de anticipación su asistencia a la premiación (o en caso de no poder asistir, puede enviar un representante que deberá ser comunicado por escrito a la organización). El cumplimiento de este punto es esencial para la dinámica de la ceremonia.

Los ganadores de Oro y Gran Ojo (Gran Prix) por los premios por Iberoamérica recibirán un trofeo en la Ceremonia de premiación.

Los ganadores del premio El Ojo al Desempeño a nivel regional recibirán un trofeo en la Ceremonia de Premiación.

Los ganadores de El Ojo Local al Mejor Desempeño y a la Mejor Idea País, que hayan inscripto sus trabajos, recibirán un trofeo en la ceremonia de premiación.

Los Platas y Bronces a nivel iberoamericano y los Finalistas de Mejor Desempeño y Pieza/ Idea a nivel local recibirán un certificado.

Para el caso de los anunciantes tanto a nivel Desempeño regional como local que hayan sido premiados o finalistas por piezas que no fueran inscriptas directamente por ellos, recibirán certificados. Solo recibirán Estatuillas los Anunciantes que hayan inscripto directamente.

En caso de no poder asistir podrán reclamar los trofeos físicos hasta 30 días después del evento. Para ello deberá solicitarlos a la organización indicando los datos del correo (courrier internacional) a través del cual gestionará por su cuenta y cargo el envío.

### **RÉPLICAS DE TROFEOS**

Los ganadores de Grandes Ojos y Oros podrán solicitar copias del trofeo para sus equipos/clientes/proveedores. Los ganadores de Platas y Bronces que deseen obtener una estatuilla por su premio también podrán hacerlo.

Para esto deberán llenar el formulario respectivo, indicando la réplica solicitada, los datos de la ficha técnica e indicar la forma de pago y los datos del correo a través del cual gestionará por su cuenta y cargo el envío. Tendrán tiempo para solicitar réplicas hasta el 10 de diciembre de 2019.

## **G - CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

---

Con el fin de hacer más ágil la Ceremonia de Premiación correspondiente a los distintos premios se invitará a subir a los premiados que hayan confirmado por escrito/ mail su asistencia a la ceremonia con 24 horas de anticipación.

En todos los casos los ganadores deberán gestionar con la organización la adquisición de los pases para asistir a las Ceremonias de Premiación.

## **H - ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN**

---

La Organización se reserva el derecho de dividir una categoría cuando el número de inscripciones sea excesivo, a reunir dos o más categorías afines cuando el número de inscripciones no alcance el mínimo para establecer un criterio de evaluación, y a cambiar las piezas a una categoría más apropiada en el caso de considerarlo necesario.

LatinSpots Internacional S.A. se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño y/o perjuicio sufrido por los participantes provenientes de: casos fortuitos, errores al realizar la inscripción o carga de materiales y/o fichas técnicas, razones de fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que no pueda serle directamente imputable.

Los participantes mantendrán indemne al Festival ante cualquier acción legal o reclamo que surja de la promoción, exhibición y/o uso del material inscripto, correspondiendo a su exclusiva responsabilidad todo conflicto emergente.

Los participantes que resulten premiados autorizan expresamente a la Organización a difundir sus nombres, imágenes, datos personales y material inscripto en los medios y formas que consideren conveniente, sin derecho a percibir por esto compensación alguna.

Todo el material inscripto queda en poder del festival y es incorporado a su archivo pudiendo ser utilizado con fines de promoción y difusión de El Ojo de Iberoamérica. Cada participante al inscribir el material, automáticamente autoriza a la Organización a la realización de presentaciones de premiación, programas de televisión, radio, internet u otros medios nuevos o por crearse, y a utilizar el material o reproducciones del mismo en libros, revistas, folletos, sites o en cualquier otro medio de comunicación, físico o digital.

La sola inscripción del material en el Festival El Ojo de Iberoamérica implica la aceptación de su reglamento y la autoridad de sus organizadores.

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas por LatinSpots Internacional S.A., y su decisión será inapelable.

Por consultas sobre la inscripción de las piezas, el envío del material, el pago de la inscripción enviar un e-mail a [info@elojodeiberoamerica.com](mailto:info@elojodeiberoamerica.com) o comunicarse por teléfono al **(54-11) 4543-0790**.

## EL OJO DE IBEROAMÉRICA 2019

### CARTA DE ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Fecha: ..... / ..... / 2019

Por medio de la presente dejo constancia que he leído el Reglamento correspondiente a la edición de El Ojo de Iberoamérica 2019, y como responsable de las inscripciones de mi compañía, acepto los términos y condiciones del mismo.

Al mismo tiempo autorizo a El Ojo de Iberoamérica / LatinSpots Internacional S.A. a publicar, emitir y/o reproducir el material gráfico, digital, audiovisual y todo el material inscripto por mi empresa, para participar en el festival El Ojo de Iberoamérica 2019.

El mismo podrá emitirse o publicarse en los sites elojodeiberoamerica.com y latinspots.com, en medios de comunicación, en redes sociales, en exposiciones y conferencias y en los lugares que el festival lo considere conveniente para la difusión del mismo y de los trabajos ganadores. El material enviado para la competencia también se podrá emitir en programas de televisión, internet, etc y ser incluido tanto en el Anuario El Ojo de Iberoamérica como en las distintas ediciones de la revista LatinSpots.

**CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN ONLINE:** .....

#### DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: .....

Razón Social (nombre legal de la empresa para la facturación): .....

Dirección: .....

Ciudad: .....

País: .....

Teléfono: .....

#### DATOS DEL RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

Nombre: .....

Apellido: .....

Cargo: .....

Nº de Documento / Pasaporte / Cédula: .....

Celular - Movil: .....

Skype:.....

Firma:.....